

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Muy buenos días.

Da comienzo la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública. *[Se inicia la sesión a las diez horas y treinta y ocho minutos.]*

En primer lugar, con la comparecencia del consejero de Hacienda y Administración Pública, a propuesta del Grupo Parlamentario Podemos Aragón. Para la exposición tiene la palabra el portavoz del Grupo Podemos Aragón. Señor Vicente, tiene la palabra por un tiempo de diez minutos.

El señor diputado VICENTE OCÓN: Gracias, señor presidente.

Vaya por delante un dato que creo que nos servirá muy bien para contextualizar esta comparecencia del señor Gimeno. Y es que la solicitud de la misma, la solicitud de esta comparecencia, fue hecha a principios del mes de noviembre del año pasado, momento en el que ya, a pesar de la distancia en el tiempo, se podía ir viendo los problemas de liquidez que en algunas comarcas empezaban a dar a consecuencia del retraso en el pago a las comarcas por parte del Gobierno de Aragón.

La verdad, señoras y señores, es que nunca desde mi grupo hubiéramos pensado que hubiéramos de esperar hasta finales de marzo del año siguientes, es decir, casi cinco meses después, para ver satisfecha esta solicitud. Pero menos aún que aun pasado este tiempo, la solicitud siguiese siendo pertinente y, más aún ahora, se haya convertido en urgente.

Vaya por delante también, que para cuando se fijó el orden del día de esta comisión, ni mi grupo ni ningún otro teníamos, la verdad, demasiada idea de lo que iba a acontecer en relación a las partidas presupuestarias destinadas a las administraciones comarcales. Así pues -por una feliz coincidencia- podemos decir nos volvemos a ver discutiendo sobre este mismo tema por segunda vez en muy poco tiempo.

Una feliz coincidencia, no obstante, extremadamente provechosa, si me lo permiten, ya que nos permite a todos poner en relación dos hechos que hasta ahora no habíamos analizado en su conjunto. En primer lugar, las deudas comprometidas con las administraciones comarcales desde 2015 y en segundo lugar las necesidades de modificaciones presupuestarias para pagar a las comarcas incluso cuando por medio hemos tenido la aprobación de un presupuesto.

Señor Gimeno, el Gobierno de Aragón adeuda a las comarcas unos 8,8 millones de euros correspondientes al último trimestre de 2015. Y como ustedes llevan gobernando ya desde julio de ese mismo año, la primera pregunta no puede ser más obvia. ¿Por qué no se ha pagado todavía esos 8,8 millones a las comarcas? Imagino lo que me responderá.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pero aun así, nosotros hemos de suponer -obviamente-, que tuvo que ver con las retenciones y modificaciones de crédito que el Gobierno de Aragón se vio obligado a hacer en el segundo semestre de 2015 para recoger en presupuestos gastos ineludibles- podemos decirlo así- que habían quedado fuera como: nóminas de educación, sanidad, gasto sanitario, etcétera. Cosas que perfectamente sabe usted y que no hace falta que repitamos porque ya lo hemos comentado en numerosas ocasiones.

Todo lo cual significa que en su momento el Gobierno de Aragón, sustentado por el Partido Socialista y por Chunta Aragonesista, decidieron emplear el dinero empleado o destinado al pago del final de año de las comarcas en otros menesteres. He ahí mi segunda pregunta señor Gimeno.

¿Esto que he dicho hasta aquí es correcto? ¿Que en su momento el Gobierno -digámoslo así- sacó del presupuesto ese dinero -por decirlo de alguna manera- por una decisión propia, es decir, una decisión del Gobierno Aragón para destinarlo a otras cosas? Y en cualquier caso, si no es así reitero mi primera pregunta, ¿entonces por qué si el dinero está recogido en los presupuestos de 2015 no se le paga? Aún más cuando, esto que digo hasta aquí, la falta de pago incumple claramente la Ley de Comarcalización que establece el pago trimestral por parte del Gobierno de Aragón y que, obviamente, no se está cumpliendo a día de hoy, por lo que a nosotros respecta.

Lo que sí podemos saber con certeza -lo sabemos todos los presentes- es que el pasado jueves 8 de marzo, estas Cortes conocieron un expediente de modificación de crédito por justamente -y creo que a nadie le va a sorprender- 8,8 millones. La misma cantidad que se le adeudaba a las comarcas, lo cual no se pasó por alto a ninguno de los presentes, a pesar de que la memoria en ninguno, o sea, en ningún momento -en la memoria del expediente me refiero claramente- no reconocía en ningún momento esto, es decir, no reconoció en ningún momento la relación entre el retraso en el pago a las comarcas de 2015 y la modificación presupuestaria, sino que más bien lo relacionaba con revertir el recorte que el propio Gobierno, el proyecto de ley de presupuestos que el Gobierno trajo aquí, cometía contra las comarcas.

Parece obvio que la intención real de la modificación, a pesar de todo el lío, era meter a martillazos en el presupuesto una deuda pendiente con las comarcas. Pero en ese caso, señor Gimeno, respóndame también a esta pregunta, ¿por qué si la deuda es conocida ya desde 2015 y no figuraba en el proyecto de ley de los presupuestos desde el principio y sin embargo ha tenido usted que intentar meterla, apenas mes y pico después de la aprobación de los presupuestos, a través de una modificación presupuestaria?

¿Es que acaso, señor Gimeno, usted no pretendía pagar esta deuda? Es obvio que legalmente no puede usted no pagar esta deuda. Pero sí que es cierto que habían dejado esta factura en un cajón y tarde o temprano tenían que pagarla.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por tanto, ¿acaso pretendían pagarla pero con el actual presupuesto destinado a comarcas? Es decir, que de los cuarenta millones -como usted mismo nos pone aquí en la documentación que nos ha facilitado; cuarenta millones y pico- que desde esos cuarenta millones y pico a comarcas, esos 8,8 en realidad correspondían a 2015. Y por lo tanto el presupuesto real para 2016 se quedaría en treinta y dos millones y pico, siendo que en 2015 fue -como el mismo documento que nos ha facilitado- dice 62,7 millones de euros.

Entonces, ¿sólo cuando vieron que sus presidentes comarcales y sus agrupaciones locales en pie de guerra contra su propio Gobierno -el Gobierno sustentado por su propio partido- se alzaba en armas con ustedes, decidieron rectificar y meter la deuda en el presupuesto? ¿Sólo cuando vieron que su partido se rebelaba decidieron paralizar el proceso anticipado de desmantelamiento de las comarcas? ¿O quizá decidieron recurrir a algo que también es muy típico por su parte, que es dar patadón y para adelante con el problema -estoy hablando de la deuda de 2015- no pagarla entonces en 2015 y quizá ya ver más adelante qué malabarismos hacían a lo largo de 2016 para deshacer ese entuerto?

La verdad es que no es que tenga que ser lo uno o lo otro. La verdad es que ambas opciones son perfectamente compatibles; el patadón para adelante y el desmantelamiento de las comarcas.

En un momento tan avanzado de la película, como fue el pasado lunes 14 de marzo, cuando se sometió a aprobación dicho expediente, los grupos ya podíamos ir viendo o haciéndonos una idea de lo que había realmente detrás de esa modificación. Obviamente, Podemos Aragón -en mi grupo- teníamos motivos más que sobrado sin tener en cuenta todo esto que he dicho hasta ahora, para votar en contra de lo mismo. A parte de que más de la mitad de la modificación, mucho más de la mitad de la modificación, estaba hecha a base de flagrantes recortes en partidas importantísimas de los servicios sociales y de la investigación de la Comunidad Autónoma, también teníamos motivos para decir que no. Porque en el fondo era un chantaje y en Podemos Aragón no aceptamos chantajes.

Pues bien, además de darle la oportunidad de explicar esto, señor Gimeno, ¿por qué no se ha pagado todavía a las comarcas lo que se le debe, incluso en 2016 porque la propia Ley de Comarcalización establece que el pago se haga trimestralmente y por adelantado, aunque es algo que se incumple sistemáticamente y se hace a plazo vencido?

Esta comparecencia también tiene que servir para dilucidar si lo que han querido ustedes desde el primer momento es que ese problema que generaron ustedes al no pagar en 2015, al recortar y al no rectificar los presupuestos previendo el desmantelamiento de las comarcas, encima querían ustedes que fueran las Cortes quienes pagásemos los platos rotos. Que no, o más bien, que nos convirtiésemos en su cabeza de turco para todos estos desmanes. Que aquellos grupos que nos

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

tomábamos suficientemente en serio los votos de los ciudadanos como para no ponernos de perfil y abstenernos en temas tan serios o que no teníamos tantas servidumbres como para votar a favor, que estos grupos -digo- fuésemos sus tontos útiles. Pues no, desde Podemos Aragón tenemos las cosas muy claras y no vamos a ser, ni lo uno ni lo otro.

Desconozco, la verdad, los verdaderos motivos del Partido Popular, aunque los puedo sospechar y también puedo decir que creo que tiene muy poco que ver con los motivos de Podemos Aragón, a pesar de que tardíamente se subieran al carro que venía tirando Podemos Aragón viendo que la argumentación que habían elegido en la comisión no les funcionaba muy bien, pero nosotros sí que lo tenemos claro desde un principio.

El responsable de sus chapuzas, sean en 2015, sean en 2016, es el propio Gobierno de Aragón y que si se le quiere dar, si se las quiere dar buen gestor, debe empezar por asumir las consecuencias de lo que hace, como por ejemplo esta. El compromiso con la inversión pública y los servicios sociales de Podemos Aragón nunca les permitirá irse de rositas, nunca se convertirán en una coartada para ustedes, señores del Gobierno, diga, lo que diga, Standard and Poor's o el Sursum Corda. Muchas gracias.

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Muchas gracias, señor Vicente.

A continuación tiene también la posibilidad de contestar por espacio de diez minutos el consejero de Hacienda y Administración Pública.

Tiene la palabra el señor Gimeno.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN): Muchas gracias señor presidente.

He escuchado la intervención con mucho interés del portavoz del Grupo Podemos, y yo voy a intentar primero clarificar algunas confusiones conceptuales que creo que existen en la intervención, aunque en el fondo político al final es lo más importante.

Digo, pero no puedo hacerlo de otra forma. Yo quiero indicarle una cuestión. Con las comarcas, lo digo, es la certificación de la intervención, tienen ustedes delante de su mesa creo, que no sólo ahora ya les presenté otros datos que algunos creen que se escaparon o no se escaparon, yo les digo que tengo mucho interés en que tengan muchos datos.

Esa es la liquidación del presupuesto. Esa es la liquidación del presupuesto en términos reales, sólo deduciría ya una primera reflexión, ¿cómo es posible que el presupuesto inicial del año 2015 fuera de 63,8 millones para las comarcas y la liquidación del 2015 fuera 62,8?

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Tienen algo separado en medio, lo digo que intencionadamente está, pero he querido que figuraran fondos del Feader. Esta es una laguna que no quiero **¿incitar?** mucho en este debate, pero los fondos del Feader parece que crecen los presupuestos pero realmente no es así. El Fondo Feader es realmente otra cosa, que en este caso digamos que yo, por lo que he hablado con las comarcas y por los gestores municipales, prefieren que los fondos Ceader, se gestionen en otros departamentos, entre otras razones porque así no tienen que poner la parte que les corresponde de la cofinanciación y además del pago del IVA.

Digo, para que se sitúen en términos, el pago del IVA no se subvenciona, como consecuencia, el Feader se gasta igual. ¿Que por qué se pone el Feader aquí y en otros departamentos?, porque no hay presupuesto para poner por parte del Gobierno de Aragón.

No digo ni que esté bien y que esté mal, digo, es una técnica que se utiliza a veces no sólo por el gobierno anterior, es posible que la tengamos que utilizar nosotros también, no en el Feader sino en otros fondos, porque lo que sí que queremos es que se gasten.

Lo digo para que encima comparemos con exactitud, porque la comparación si la hiciéramos en el Feader sería más correcta, pero lo pongo.

Usted la primera cosa que llegará a ver, que es la que visto yo, -la que vi yo- ya hace meses, es que el presupuesto tal como estaba y va a ser prácticamente igual que el inicial. ¿Cómo es posible? Pues porque hubo una transferencia de ocho millones que no estaban en el presupuesto inicial para las comarcas.

No voy a entrar, cuando yo entro al Gobierno conozco los datos, veo los datos, analizo los datos, como no hay ninguna retención de créditos, utilizo el crédito ¿para qué? para las necesidades que ha dicho usted, no sólo desde las comarcas, de todos los departamentos, de todos.

Es decir, si ese concepto es deuda, todos podrían venir en cola a la Hacienda de la Comunidad Autónoma a pedir, porque quité dinero de todos para hacer la modificación de crédito hasta ciento setenta millones, calcule usted, la situación que nos encontramos y evidentemente eso ha podido producir o no producir, restricciones.

Si tuviera en cuenta la liquidación del presupuesto, la comarca, las que menos. Fíjese lo que le estoy diciendo. Un millón de diferencia, con lo cual ya le digo una conclusión técnica, luego entro a la parte política, que no la voy a eludir. Una conclusión técnica es que según la intervención no se les debe a las comarcas nada. Vamos, no podría hacerlo ni aunque quisiera.

Lo digo para que se tenga... esta es la liquidación del presupuesto. Sí que ha habido deudas que han sido afloradas al presupuesto y que no estaban, Ayuntamiento de Zaragoza y universidad, de una adhesión no sé si política y técnica, político-técnica y se han incorporado, algunas se han

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

pagado parte de la universidad, la del Ayuntamiento de Zaragoza todavía no se ha pagado, pero sí se ha reconocido la obligación.

En este presupuesto no hay ninguna obligación reconocida, que pueda ser pagada porque están pagadas todas. Estoy hablando del presupuesto del 2015. Lo digo porque este dato es muy importante para conocer la situación. A pesar de eso, las comarcas dicen que se nos debe porque se nos retuvo, no dicen que se les creció el presupuesto ocho millones antes de esta retención.

Que no entro ni salgo, es -vuelvo a insistir que sólo quiero clarificar, no quiero entrar en otro debate-, pero que las comarcas tenían necesidades es algo indudable. Es algo indudable entre otras razones, porque lo han manifestado activamente y yo me reuní con el Consejo Comarcal y llegué a un acuerdo con ellos, pero no sobre... ellos pueden tener el concepto de deuda igual que me lo dice usted, yo no puedo pagar ni aunque quiera, está pagado al cien por cien, no se les debe nada del año 2015.

Y en este año ya le anticipo que se ha pagado, normalmente anticipando algo el pago de los fondos de personal que necesitan, que son 3,5 millones para poder atender el pago del primer trimestre de este año, faltan seis de lo que no son fondos personales, fondos de gastos de personal pero que normalmente se solían pagar, los de fondos de personal en abril y los demás fondos en mayo.

Lo digo para que conozcan toda la realidad. Las comarcas dicen que aun así necesitan dinero, pues bien, si yo no digo que no y ahí nos sentamos y llegamos un acuerdo con el Consejo Comarcal. Que yo traía una modificación de créditos a este ejercicio, yo les dije igual que lo sigo diciendo, con las limitaciones y las condiciones que han puesto las Cortes, gasto social.

Lo digo porque lo han dicho las Cortes, no por otro tipo de razón, sino podría discutirse si el gasto social es el gasto de personal, que yo creo que ahí hay otra discusión que ya me gustaría tener con ustedes un día, no necesariamente en una comisión, no necesariamente en una comisión.

Digo, ¿es gasto social los trabajadores sociales? ¿Los médicos? ¿La paga extra es gasto social? Sí. En términos técnicos sí, en términos políticos lo que queremos.

Como consecuencia de lo cual, de reducción del gasto social, difícil, ya es difícil y luego les digo otra consideración, me he salido un poco del tema porque sí que me interesa entrar en el tema de fondo.

Si se leyeron, que seguro que se leyeron, la Orden de Retención de Créditos, decía una cosa muy “*sencillita*”, 2% el capítulo I y un 1% del resto de capítulos que no fueran los financieros, más o menos. ¿Por qué esas cifras? porque esas cifras coincidían con lo que creíamos que no afectaba esencialmente al presupuesto, ¿por qué? porque no hay presupuesto que se ejecute al cien por cien nunca, ni el del 2015.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El del 2015, que ya conocemos la realidad y que le aseguro que hemos forzado al máximo la ejecución del presupuesto, ni aun forzándola al máximo la ejecución del presupuesto, hemos conseguido liquidar al cien por cien y le aseguro y esto los que han gobernado saben lo que significaba cuando digo eso.

Aun gastando, intentando gastar, para meter en el presupuesto pues lo de la universidad, lo del ayuntamiento... ni aun así hemos conseguido llegar y estamos muy por encima de una inejecución del 3%.

¿Qué quiere decir con esto? que aunque el gasto social que dicen ustedes que se disminuye, no necesariamente, porque los gestores saben lo que va a pasar. Si yo hago un contrato, por ejemplo, para la ayuda a domicilio, hago un contrato para la tele asistencia, nunca se adjudicará al cien por cien, bajará el precio a la fuerza y ese resto no me lo podré dedicar o podré dedicarlo si lo utilizo con la técnica presupuestaria.

Por eso quiero decirles, que incluso los conceptos que tienen apariencia sorprendente, digo sorprendente, a mí también me sorprendió cuando lo vi, yo pregunté, becas de comedor, no hay problema se van a atender igual. Aunque disminuya, si disminuyes un porcentaje. Porque verán, yo lo más raro que vi en las modificaciones presupuestarias, además me molestaba, dije “¿y aquí quién ha quitado un 5% de una partida presupuestaria?” un 5%, cinco euros. No sé si han visto en alguna, cinco, yo lo digo y mira que estoy acostumbrado a estas cosas, pero no estaba acostumbrado en la Comunidad Autónoma de Aragón, me dice “no, es que hemos quitado el 1% de toda la partida del servicio y entonces bueno te lo han volcado entero, tecnológicamente”.

Lo entendí, me callé y ya no quité los cinco euros. Porque era lo que les había dicho en la orden de un 1% y un 2%.

Lo digo para explicar esas partidas de si el destino es social o no es social, yo les puedo asegurar que no va a haber. Va a haber crecimiento de gasto social a la fuerza, a la fuerza, sólo por el crecimiento de la paga extra, a la fuerza va a haber crecimiento de gasto social, si esto es así.

Esto es una maldición, es una maldición del presupuesto, sí, sí, señor Vicente, de verdad, es una maldición de nuestro presupuesto tener un capítulo I del 40%.

¿Yo qué le voy a hacer? ¿Pero tiene que ser así? Sí, no sólo aquí en esta comunidad, en todas las comunidades, porque tener los médicos, la sanidad y la política social, bueno el Estado tiene el ejército y la policía y los jueces ya son nuestros también. Sólo con eso, es que lo que gastamos es personal, personal, no pasa nada, es la realidad, los servicios públicos se gestionan así. Lo que quiere indicarle y lo que le quiero decir es, y le intento convencer, de verdad, les intento convencer que no va a ver disminución del gasto social por las razones de un tipo y de otro que les

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

estoy diciendo y no es una deuda que vayamos a pagar del año anterior, porque le vuelvo a insistir, me meterían en la cárcel.

Otra cuestión es, cómo transformo yo políticamente esa decisión que me han transmitido las comarcas, que tienen esa sensación, sí y me reclaman, eso que nos quitaron a mitad de año es lo que necesitamos.

Acepté políticamente el reto y les dije “pues hacemos una modificación presupuestaria de eso” y también dije -porque lo dice la ley de las Cortes- “y si se necesitaran después más recursos, si se justificaban para gasto social, se harían las modificaciones correspondientes”.

Digo después de esta modificación, esta, esta no estaba en el presupuesto, esta estaba en un acuerdo que llegué con el consejo comarcal sí, digo, no en la concreción de la modificación, sí en el mensaje de que el dinero que se les había quitado, nunca citan el dinero que se les había puesto, pero bueno, yo lo entiendo. Era una gran decisión política y se tomó una decisión política, se resuelve esa parte y ahora nos encontramos con que traemos una modificación y se ha decidido que no.

Yo realmente creo que a los gestores hay que dejarles margen para que decidan, porque si no va ser muy complicado gestionar el presupuesto y se lo digo con absoluta naturalidad y tranquilidad, no puedo hacerlo ni yo. Algunos se creen que yo voy por ahí haciendo las modificaciones, no. Les marco un marco y ellos tienen que encajar el sistema, porque si no esto sería imposible de gestionar.

Entonces, yo sólo les pido también que reflexionen sobre esto, porque nuestra voluntad es pagar esa modificación, por cierto, se habrán dado cuenta que la...

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Vaya terminando, señor Gimeno.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN): ...que lo que se les retuvo es seis millones. No coincide con la cifra que se ha hecho la modificación, no sé si se han dado cuenta ese matiz, porque lo que se estaba acordando eran necesidades, no la retención, por lo menos desde el Gobierno, desde la Hacienda lo que estaba claro que nos estaba equiparando lo que se les había retenido, si hubiera sido eran seis millones y pico.

Y sin embargo la modificación era más alta, si ven ustedes el presupuesto del año 2016 y a los cuarenta millones les añaden los once millones que han introducido ustedes en las Cortes, los once millones que han introducido en las Cortes son cincuenta y uno. Si introducen los 6,7 creo que son, los de las escuelas infantiles que ha pasado al Ministerio de Educación, tienen dieciocho millones más, cuarenta y dieciocho son cincuenta y ocho millones.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Cincuenta y ocho millones que si los comparamos con lo liquidado del año 1962 que es como yo he hecho el presupuesto, o he propuesto un presupuesto, automáticamente verían que lo que pasa en el 2016 es muy parecido de lo que se ha liquidado en el 2015.

Pero aun así abiertos a cualquier discusión con las comarcas y con todo el mundo. Les adelanto que hay una cola enorme de sectores, de secciones, de servicios que piden apoyo y ayuda a la Hacienda para resolver los problemas, dentro del marco presupuestario lo intentamos siempre, fuera del marco presupuestario va ser imposible.

Pero si quitan ustedes los fondos estructurales que todas las comarcas coinciden en que hay que quitarlos de aquí, no para que no se gasten sino para que se gasten en otro sitio, verán que el presupuesto es clavado, idéntico, el del 1966, con las obligaciones reconocidas del año 2015.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Muchas gracias, señor Gimeno.

En el turno réplica tiene la palabra el señor Vicente por espacio de cinco minutos.

El señor diputado VICENTE OCÓN: Muchas gracias señor presidente. Muchas gracias, señor consejero por su respuesta.

Obviamente, en Podemos Aragón, puede usted hacernos todas las matizaciones que quieren. No gobernamos y por lo tanto no tenemos todos los datos, pero si no me he quedado mal con el resumen de la intervención, a fin de cuentas, la deuda, quizá pueda no ser reconocida legalmente, esos ocho millones.

Pero usted ha venido a reconocer, que de alguna manera moralmente sí que estaban obligados con las comarcas a pagarles un dinero que a fin de cuentas no se les pagó, aunque puede decir que en un momento determinado se les amplió el presupuesto y ustedes consideraron que esa ampliación compensaba lo del último trimestre pero que a fin de cuentas tenían necesidades, es decir, esos 8,8 millones han decidido que sí, que se los van a pagar en concepto de compensación, por algo que ocurrió en 2015, eso he venido yo a extraer de todo esto, es decir, sí que hay una deuda con las comarcas, puede que no sea legal, puede que en concepto de eso no sea legal pagarlas, pero en trato con ellas, llevo a la conclusión de que sí, que se les iba pagar una deuda de 8,8 millones.

Porque si no es así, entonces ¿por qué las comarcas están esperando esos 8,8 millones? Porque ellas consideran que tienen esa necesidad. Porque, efectivamente, habían adelantado una serie de dinero, una serie de partidas, con sus propios recursos para hacer frente una serie

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

necesidades, y estaban esperando a que el Gobierno hiciese lo propio para suplir eso que habían adelantado.

Porque tampoco, si no se les debe nada, a qué venía esta modificación de crédito. Para aumentar la partida que ya se había acordado, que usted dice que lo que entra por lo que sale viene a ser lo mismo que se les iba a pagar con respecto 2015, pero aun así ellos siguen pidiendo más. Si no es porque se les debe de 2015, ¿por qué usted iba a aumentar el presupuesto 8,8 millones? Es decir, que sí que se les debe.

Porque si no es así, la modificación presupuestaria tenía que venir tan sólo un mes y pico después de haber aprobado los presupuestos. ¿Acaso la ejecución de las partidas que van relacionadas con la sección 26 estaba tan altísima que no tenía usted fondos para poder adelantar ese dinero? Yo la verdad es que el momento concreto creo que tenía más que ver con tacticismo político que con necesidades reales del Gobierno, pero se es otro tema.

Nos dice usted que ningún presupuesto se ejecuta al cien por cien nunca, yo puedo estar de acuerdo. Pero eso dice usted ahora. Y le quiero recordar que hace no tanto usted alardeaba de que la ejecución del presupuesto, después de las modificaciones presupuestarias del 2015, iba ser, no del cien por cien, pero del 99% y de que en 2016 iba a ocurrir tres cuartos de lo mismo. Usted ahora, cuando le conviene buscarse las excusas, empieza decir que, bueno, el 95% no está tan mal.

Quiero responder que cuando usted se las quiere dar de buen gestor, el cien por cien está muy bien, pero cuando tiene que buscar usted excusas para recortes sociales, que estamos hablando, no estamos haciendo bromas, estamos hablando de recorte social, el 95% no está tan mal.

Y me quería adentrar un poco más en el tema de que a fin de cuentas lo que hacían las comarcas era pedir dinero para gasto social, la verdad que en Podemos Aragón no lo hemos cuestionado nunca. Ahora ya bien, tenemos varios reparos al hecho de la modificación presupuestaria, como bien sabe usted.

Nos dice usted que podemos quitarle 4,4 millones al IASS -si no me equivoco lo tenía por aquí apuntado lo del otro día, de la intervención del otro día, no lo tengo muy lejos- del IASS, de ayudas a víctimas contra violencia de género, de investigación, de Protección Civil, incluso para la paga de la extra, que es otro tema, teníamos un millón para inversiones del SALUD.

Es decir, que todo esto pues, hombre, como era gasto social también, importaba bien poco si lo traspasábamos a las comarcas y que hiciesen el mismo gasto social. Pero aquí, lo que usted estaba haciendo básicamente es primeramente llegar a un acuerdo con las comarcas que no sabían si iban a poder cumplir. Eso es completamente cierto, sobre todo porque aquí a ninguno de los grupos presentes en esta cámara, bueno, exceptuando a los que sostienen en el Gobierno, hizo partícipes de nada. Cuando tal y como están las cosas, tal como se aprobó el presupuesto, usted

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

necesita el apoyo de esta cámara para las modificaciones presupuestarias y si lo sabía, al menos, debería haber implicado a los grupos en ese tipo de decisiones. A lo mejor debería haberlo hecho.

Y en segundo lugar lo que está haciendo y es mucho más grave, usted lo que está haciendo al decir "el gasto social de un lado lo vamos a pasar al otro lado", lo que está haciendo usted es enfrentar a personas con necesidades a otras personas con necesidades. Es decir, usted está enfrentando a personas vulnerables con personas vulnerables. Usted está confrontando miserias con miserias, lo cual me parece gravísimo.

Y por eso decimos que en Podemos Aragón es un chantaje cuando nos dice, "no, si lo puedo sacar del IASS, lo podemos sacar del Ingreso Aragonés de Inserción, por ejemplo, o del capítulo I de aquellas personas que gestionan el Ingreso Aragonés de Inserción u otro tipo de ayudas para pagar los servicios sociales de asistencia domiciliaria, por ejemplo, en las comarcas.

Y a nosotros eso nos parece gravísimo, sobre todo porque ustedes lo hacen con mucha alegría y en realidad es una elección falsa porque no se tiene porqué.

Si usted realmente nos quiere decir que el gasto va ser inminentemente social, que el dinero del Instituto Aragonés de Servicios Sociales podría ir perfectamente a las comarcas para hacer exactamente el mismo gasto, nosotros le decimos, bueno, una cosa bien sencilla. Ya que se han valido de los créditos ampliables que designamos en el presupuesto de estas Cortes del Fondo social comarcal, es tan sencillo como que usted -como ya ha hecho por otra parte- transfiera ese dinero a la partida del Fondo social comarcal, es decir, un fondo finalista para servicios sociales, y establezca un reglamento para ese fondo que garantice que ese dinero va efectivamente para servicios sociales.

De otra manera, como todo el gasto que va destinado a comarcas no sería finalista y no sabríamos exactamente para qué lo iban a emplear las comarcas y no sabríamos si efectivamente lo...

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Vaya acabando, señor Vicente.

El señor diputado VICENTE OCÓN: Concluyo ahora mismo.

... lo que el Instituto Aragonés de Servicios Sociales desempeña, se iba a hacer exactamente igual en las comarcas, que por otra parte no tenemos por qué desconfiar de ellas.

Sin más, la verdad es que nos quedamos con la duda de también si el pago que se tiene que hacer trimestralmente, repito por la Ley de Comarcalización y además por adelantado del primer trimestre de 2016, usted nos ha dicho que sólo se hace para capítulo I, y que ya si eso a lo largo del

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

año se le hacen remanentes, si eso ya que las comarcas están clamando por falta de liquidez, se iba a adelantar, se iba a cumplir por lo menos trimestralmente con el pago o no.

Sin más, le agradezco sus respuestas y espero que tenga a bien responderlas todas.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN): Sí, sí, sin ningún tipo de duda y además me he quedado con una propuesta que le he escuchado, me ha parecido de interés, yo sólo quiero adelantar aquí. Yo no soy el responsable del tema de las comarcas, soy responsable de la Hacienda.

Quiero indicar que en cualquier caso esa propuesta que he escuchado hoy, que me parece... he querido... no voy a interpretarla porque no soy yo quien tiene que interpretarla, digo lo han dicho ustedes, me he quedado con la idea de que si se garantiza que se incorpora al fondo social, y que ese fondo social se garantiza que va para las cosas sociales, bueno me ha parecido interesante lo que he escuchado, pero en cualquier caso, ese interés lo reservo para las Cortes y, evidentemente, para comentarlo inmediatamente con los otros responsables del Gobierno y con las comarcas.

No se olviden ustedes que les digo yo, que el Consejo Comarcal me he tenido que reunir con ellas y sé lo que piensan y lo que dicen. Lo que hemos dicho no les voy a convencer pero, quiero decir que, la propuesta la he cogido, lo que me queda más de interés sin ninguna duda para intentar resolver un problema.

Entonces, ya les adelanto que vuelvo a insistir lo que se les detrajo fueron seis millones, la modificación era de más, con lo cual, yo por lo menos quería dejar bien claro que no tenía nada que ver con ninguna deuda, tenía que ver con una necesidad. Ellos lo interpretaban en deuda en la terminología que me hace usted, ya le adelanto respecto a los trimestre se pagan tal como se han pagado siempre, menos este trimestre, menos este trimestre.

Este trimestre se ha anticipado el gasto para pagos de personal igual que he hecho no sólo con las comarcas sino con otro tipo de entidades, porque no queda otro remedio, dentro de las restricciones de tesorería que tenemos todos, todos. Hoy han visto ustedes alguna noticia, bueno a mí, todas las comunidades piden, pues yo pido. Quiero decir, no me he quedado detrás como no puede ser de otra manera, aunque unas lo necesitan para pagar la paga extra de verano y otros bueno, a mi piden todos, digo pues a mí que me den porque así necesitaré menos créditos de tesorería, que es la noticia que han visto ustedes hoy de los sesenta millones que el ministerio dice que a la Comunidad Autónoma de Aragón no necesita dinero, -bueno, es una manera de decirlo-

Tiene razón si me comparan con otras comunidades, pero evidentemente tensiones de tesorería, todos, las comarcas, nosotros, las entidades sociales, todo el mundo. Lo digo dentro de los objetivos de intentar resolver el problema.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Vamos a ver, ¿ejecución presupuestaria? la ejecución presupuestaria de los gestores, es difícil que sobrepase mucho el 95%, otra cuestión es, digo es muy difícil, digo, muy difícil no, digo excepto en gastos de personal, pero fíjese como se lo digo, porque al final interviene la Hacienda y ajusta todo, esto es así.

En el mes de diciembre -los que se han dedicado a estas cosas lo saben-, pues el mes de diciembre lógicamente cuando vemos ya, hay una fecha en que ya nadie puede gastar más ni aunque quiera, quiero decir, no puedes hacer más contratos a la fuerza. No porque se le pongan restricciones a ello, sino porque formalmente no pueden.

A partir de ese momento se produce, yo cuando me refiero a los márgenes que existen, le aseguro que siempre existe un margen en los presupuestos sin perjuicio que pueden utilizarse para reconocer una obligación al Ayuntamiento de Zaragoza, a la universidad o lo que sea que sí que lo hemos hecho este año.

Pero eso indicaba que esas partidas, de alguna manera no se habían ejecutado si no, no hubiera podido hacerlo, eso pasa también con las demás partidas pero como me ha hecho una propuesta al final, yo me quedo con la propuesta al final que yo creo que es lo más interesante para intentar resolver el problema o no resolver un problema sobre las comarcas que queremos resolver.

Las comarcas, -lo que me he leído de la modificación presupuestaria que se trajo- dicen que el cincuenta y tantos por ciento, es gasto social y el resto no. Las comarcas en su relación financiera con la Comunidad Autónoma es una cosa y su relación con los municipios y con las provincias es otra. Porque también tienen recursos porque, que yo sepa, impuestos no cobran todavía, que yo sepa. No lo sé pero que yo sepa por ahora no cobran impuestos.

Bueno, tasas, alguna tasa a la fuerza, he dicho impuestos muy intencionadamente, quiero decir que los ayuntamientos sí que cobran impuestos. Entonces, quiero decir que en cualquier caso, prestan un tipo de servicios que son de enorme interés para los ayuntamientos y no he dicho algo que sí que quiero decir.

Este año el presupuesto de 2016, -lo he dicho porque luego me chillan igual- los nueve millones del fondo que se les destinaron a las comarcas a principio de año, este año en el presupuesto del 2016, se han destinado a los ayuntamientos, igual, lo cual quiere decir que esos nueve millones que se destinan a los ayuntamientos, si se sumaran a la cifra del presupuesto, tela marinera, y los ayuntamientos pueden decidir lo que estimen pertinente con esos recursos. Algunos -ya se lo adelanto-, lo destinan a las comarcas, otros no, dentro de la libertad que tienen para hacerlo.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Lo que quiero decir es que si suma usted todos los fondos, verá que el presupuesto de las comarcas no es el peor tratado de lo que hemos maltratado en el conjunto del presupuesto, se lo digo para que se tenga claro y conciencia de esto.

Y le vuelvo a insistir, convénzase que no va a disminuir el gasto social, va a aumentar a la fuerza, se lo he dicho antes el por qué, y va a aumentar porque de las partidas que no se van a ejecutar, algunas se van a ejecutar más porque se a destinar para contenido de política social y en este caso concreto a las comarcas, los ocho o los seis millones y lo que se liquide al final y digo lo que se liquide porque hemos dejado abierto la posibilidad de que tengan más necesidades sociales o no tengan más necesidades sociales. Pero bueno voy a quedarme con lo positivo, yo de verdad, aún confiaba, digo “en esta comisión igual se abstienen y ya sale todo”, pero bueno.

En cualquier caso, es verdad que no hemos traído los expedientes, como consecuencia no estaban dentro del orden del día y no podría ocurrir, pero sí que digo y de verdad, si pudieran tener capacidad, señor presidente, de entre todos decidir que tire para adelante, yo estaría encantado porque pondríamos contento a mucha gente, a las comarcas y a los funcionarios.

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Muchas gracias señor Gimeno.

A continuación tienen la palabra los restantes grupos parlamentarios de menor a mayor, por el Grupo Parlamentario Mixto, señor Briz tiene la palabra.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias señor presidente. Buenos días señorías.

Bienvenido señor consejero y a los que le acompañan de su departamento.

Es un debate interesante, debate interesante. Yo querría quedarme con dos cosas fundamentalmente, dos cosas positivas: el fondo político, de qué estamos hablando y qué estamos poniendo en riesgo con este debate, y dos, la propuesta en positivo del señor Vicente, como bien ha dicho.

Yo reclamo desde hace muchos días y mucho tiempo consensos en un parlamento fragmentado con unas faltas de mayorías como ha ocurrido en otras ocasiones, es bueno el diálogo y el consenso y llegar a puntos de encuentro. Me parece importante y que se asegure, yo creo que desde las comarcas hace falta poco esfuerzo para asegurar el gasto social. Yo tengo la experiencia y lo tengo que decir y lo digo muchas veces que he sido vicepresidente de una comarca y lógicamente las cosas están bastante claras en ese terreno.

Ahora bien, vamos al fondo político. Yo creo que se comete un error con la Ley de Presupuestos y como partido que apoyamos al Gobierno, hay que reconocerlo de que se quitó determinadas partidas en ese presupuesto, con lo que puede haber una connotación política que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

significa que hay un intento de debilitamiento de las comarcas y eso lo que, lógicamente, Chunta Aragonesista no está dispuesta a aceptar.

Porque usted ha dicho una cosa, señor Gimeno, que me parece relevante y ha dicho: “Los ayuntamientos han crecido nueve millones porque lógicamente si eso sumase...” no, es que ese no es el debate, porque si consideramos que las comarcas son un apéndice de los ayuntamientos o son pequeñas diputaciones provinciales, estamos en un debate erróneo. Por lo tanto, ese planteamiento me parece que hay dejarlo muy claro y nosotros no aceptaremos un desmantelamiento de las comarcas por directa o por indirectamente.

Por lo tanto, yo creo que aquí el señor Vicente ha venido a justificarse por qué votaron en contra. Sus razones tendrá, yo creo que no son de peso suficiente para poner en riesgo una administración fundamental para Aragón y la prestación de servicios.

Porque si a lo mejor, Podemos tuviese representantes que gobernasen las comarcas, su planteamiento en este momento, sería otro. Porque efectivamente, usted lo ha dicho, todas las partidas no se ejecutan y el gasto social también existe en las comarcas, por lo tanto, está medido. Y en todo caso yo entendería una posición política de dignidad, no de esencia porque uno no tiene la posición, la verdad, aunque algunos lo parecen.

Es una abstención y que tome la responsabilidad el Gobierno, que es el que propone el planteamiento, lo otro también puede ser una pinza que lleva a veces al bloqueo. Unas razones del Partido Popular, por razones de forma porque aquí quiero hablar de lo que se hizo con las comarcas, quiero hablar si me queda un poco tiempo.

Las comarcas se convirtieron en un banco de pruebas del señor Biel y el Partido Aragonés y entonces llegamos a un presupuesto que dijo el señor Biel: “si no se incrementan las partidas por valor de veinte millones -al final fueron veinte millones- no se aprobará el presupuesto” y el señor Suárez, entonces consejero de Política Territorial e Interior, tuvo que hacer verdaderas filigranas para que esa sección veintiséis se convirtiese a gusto del señor Biel y se incrementaron veinte millones y se colocaron las escuelas infantiles que no había competencias en las comarcas -por cierto- y hubo que enrevesar y retorcer el argumento hasta el límite.

Se metieron los fondos Feader que aquí están recogidos precisamente en el presupuesto del 2015 y en el 2016 no, porque claro, había que pedir proyectos desde las comarcas y los ayuntamientos para que te pudiesen aprobar esa consignación propuesta que parecía que era superior. A esos veinte millones de euros, si les quitamos las escuelas infantiles y los fondos Feader y añadimos la modificación presupuestaria o la enmienda que hemos aprobado todos aquí, pues más de lo mismo.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Ninguna modificación y es que ese fue el problema, que fue una engañifa para las comarcas. ¿Y qué ocurre? Que los presidentes y presidentas de cada región tenemos más dinero, vamos a presentar proyectos. Y ahora en el 2015, cuando ven que la realidad es la que es, dice: No, mire usted hasta aquí, y (...) Claro es que no me llegan las cuentas. Porque se hicieron con la fantasía de los veinte millones.

Y este es el planteamiento que ha habido en las comarcas, hablese claro, la responsabilidad de este planteamiento no es del Gobierno actual, es de lo que ha creado el Partido Aragonés y el Partido Popular, con las comarcas. Un banco de pruebas, para dar más dinero a las clientelas que había el medio rural. Hablemos claro, hablemos claro y eso no me lo puede negar nadie porque lo he vivido en presencia física. Por lo tanto, esa esa es la realidad y ahora quieren continuar con eso y cuando se trata de poner orden, usted, que yo ya le digo, su fama de funambulista, yo ya la dejo estar.

Pero que usted dice que va a hacer una modificación de ocho millones y medio para contentar el acuerdo político con las comarcas, acuerdo político. Se lo echan por tierra porque detrae de gasto social, -como si las comarcas no lo fuesen-, el Partido Popular dice, hombre esto no se lo va a apuntar señor Gimeno ni el Gobierno actual, vamos a ver cómo frenamos esta “cosita”.

Y por otra parte, dice usted y decimos, aprobado por todos, once millones y medio más de una enmienda presupuestaria del presunto del 2016. Por lo tanto, a los efectos de ejecución, cuando acabe el 2016 veremos si es la misma cantidad o no. Yo creo que es clarísimo el planteando, por lo tanto, políticamente hay que decir las cosas claras.

Las comarcas, es verdad, hay que cuidarlas hay que mantenerlas, no hay que hacerles regantes en corto, pero es verdad que en este caso yo creo que las cuentas como están planteadas no desmerecen de las de 2015, teniendo en cuenta las matizaciones que acabo de hacer en este momento.

Por lo tanto, señor consejero, mi apoyo lo tiene hasta que me demuestre lo contrario y de momento, por supuesto, estoy de acuerdo con lo que está haciendo. Y por supuesto pido otra vez desde aquí como grupo que apoya al Gobierno, que haya consenso y que haya debate, diálogo y nos sentemos en una mesa para ver cómo hacemos las modificaciones presupuestarias, porque si no, vendremos aquí una tras otra y bloquearemos una actividad que efectivamente la corresponsabilidad es del Gobierno...

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Vaya acabando señor Briz.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Termino señor presidente.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pero los que están fuera, también tienen corresponsabilidad porque los aragoneses son afectados con las decisiones que aquí tomamos.

Muchas gracias.

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Muchas gracias señor Briz.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, Partido de la Ciudadanía señor Martínez, tiene la palabra.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO: Muchas gracias señor presidente.

Pues bueno, yo fíjese señor Gimeno, en esta ocasión casi le diría que tiene usted razón, por lo menos a medias, por lo menos a medias, por una vez y sin que sirva de precedente.

Aquí, desde luego, es que lo que estamos viendo es que asistimos a un desmadre de lo más absoluto. Si nos vamos no sólo al tema de las comarcas, sino a lo que realmente aquí está sucediendo, como ya ha empezado a abrir fuego el señor Briz, pues yo quisiera también plantear cómo vemos nosotros el asunto.

Yo lo que creo que hay que hacer es, principalmente aclararse y aclararse porque desde luego así no se puede gestionar, así no se puede gestionar, porque no es de recibo. Aquí lo que estamos viendo son parches, son **¿enejecuciones?**, estamos hablando de modificaciones y realmente esta no es la forma, pero fíjese le voy a dar la razón a medias porque yo creo que aquí, quienes tienen gran parte de la culpa, quienes tienen gran parte la responsabilidad son los señores que precisamente le han solicitado la comparecencia, así de sencillo.

Yo lo que creo es que aquí no se deciden, yo no sé si al final van a resultar cómplices realmente de todo este caos y de las pequeñas “*chapucillas*” que se están empezando a ver.

Y se lo digo porque tan pronto les parecen bien en las comarcas, como de pronto, o les parecían fatal las comarcas, como de pronto se ponen a defenderlas de una forma apasionada. Yo ya no sé qué tienen prioritario, no sé sinceramente que tienen prioritario. De pronto son las comarcas, después la renta social, pero la cuestión es que nadie dice de dónde va salir y cuando se dice cómo va a salir, pues resulta que no nos gusta.

Yo lo que creo es que aquí lo que hay que hacer es empezar a pensar si algunos son oposición, -porque resulta que luego votan en contra de esas modificaciones presupuestarias, aprueban un presupuesto, pero luego votan en contra de modificaciones presupuestarias,- si son oposición o realmente lo que quieren hacer es gobernar, si es así, que entren en el gobierno porque ahora resulta que los señores de Podemos, nos empiezan a decir... Ahora dicen que van a estudiar en qué partidas no sociales, de que partidas no sociales detraerán fondos para pagar las comarcas o

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

la extra, como si esto no fuera a afectar a nadie, como si esto no fueron decisiones que tienen que tomar el Gobierno. Y yo se lo pido encarecidamente, y se lo digo por qué, porque algunos ya no sabemos si somos oposición, oposición de la oposición, o a quién realmente tenemos que controlar.

La verdad es que esto ya, es auténticamente intratable. Aquí la cuestión es que, desde luego, hay personas que creo, que tienen que dejar de hacerle a usted favores, porque desde luego en el escenario que usted le provoca, usted se desenvuelve como pez en el agua. Dígalo, realmente está usted encantado, le viene bien lo uno y lo otro porque en realidad esa es una de sus maestrías, señor Gimeno. Ellos parece que se empezarán a dar cuenta en breves.

Ahora resulta que nos dice que no debía dinero a las comarcas, no debía dinero a las comarcas. Mire, me acabo de asustar, no debe dinero a las comarcas porque hizo usted una retención presupuestaria de ciento setenta millones, ya me contará luego qué piensa hacer con la de cincuenta y cinco millones que ha hecho este año. Porque lo que está diciendo es que cuando haces una retención presupuestaria que automáticamente se olviden de todo aquello que pudieran hacer.

Bueno, pues este año ya hemos empezado con otra de cincuenta y cinco millones, vamos a ver, qué es lo que pasa con eso. No se les debe, llega usted a un acuerdo político, pero ustedes sabían que a las comarcas no les llegaba para todos esos gastos sociales y para todas aquellas competencias, no les llegaba, sino no se sienta usted. Estoy seguro de que usted, no se sienta con las comarcas, sino considera que realmente no les llegaba y que realmente necesitaba el dinero.

Pero es que en el presupuesto ya habían cometido errores. Obviamente nos trae aquí este documento en el último momento para que podamos hacer una valoración, lo de los Feder, -ahí sí que le doy la razón a medias, la mitad de esa razón que pretendía darle-, pero desde luego ustedes ya se habían olvidado de muchas cosas en las comarcas, porque si no recuerdo mal, señor Vicente, usted que habla de meter a martillazos, eso ya se lo dije yo, en el debate de los presupuestos, que aquí había cosas que se iban a meter a martillazos y ya veríamos como las metían, ya veríamos a quién le afectaba.

Y la primera fue en la sección treinta, nada más y nada menos que es donde se tuvo que hacer el primer arreglo, para que las comarcas estuvieran suficientemente dotadas. No en la veintiséis, en la treinta, ahí empezaron realmente los martillazos.

Resulta que se están preocupando ustedes de canalizar a través de un fondo social, pero si es que no hay nada que canalizar, si de lo que estamos hablando es que tendrá que haber algo que canalizar, para que pueda ir luego a ese fondo social y yo luego ya veremos en qué forma y con qué fondo. Nosotros obviamente sabrá que estamos de acuerdo, estamos totalmente de acuerdo con la puesta que ha hecho el señor Vicente.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Nosotros todos los fondos que vayan a comarcas y vayan a afectados, cuantos más fondos vayan a afectados y menos haya incondicionales, mejor, muchísimo mejor. Pero primero habrá que saber de dónde sacamos los fondos. Porque ¿qué vais a hacer cuando venga la renta social básica? ¿Cómo cambian las prioridades aquí? ¿Sois gobierno, no sois gobierno? de verdad, bueno.

La cuestión es que desde luego, aquí hay una cuestión, aquí hay una parte que es fundamental. Yo creo que es el trasfondo de todo esto, y es que usted señor Gimeno al final le toca hacer recortes y lo sabe. Le va a tocar hacer recortes, no voy a entrar en lo que acaba de decir acerca de que esto es gasto social y que obviamente computa. Le voy a recordar una cosa, hay una partida en la que si no recuerdo mal, la ejecución es superior al cien por cien, y era precisamente capítulo 1.

Precisamente capítulo 1. Luego hablaremos de eso, pero eso me lo voy a guardar para después, señor Gimeno. Era precisamente, capítulo 1 de todos aquellos gastos sociales que dice usted que son sanidad, educación, etcétera, etcétera.

Bueno, yo lo que creo es que aquí, desde luego, la cuestión es que cuando se traigan estas modificaciones presupuestarias, hay señores que tendrán que aclararse a acerca de qué posición tiene y usted sabrá si se tiene que sentar con ellos, no se tiene que sentar con ellos, y que no suceda lo que aquí sucedió realmente, porque esa decisión la tenían que haber tomado entre aquellos que aprobaron el presupuesto y en el que ya todos sabíamos que estas cuestiones iban a saltar a lo largo de este año, que era imposible ese presupuesto tal y como se trajo.

Muchas gracias.

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Muchas gracias señor Martínez.

El Grupo Parlamentario Aragonés tiene la palabra, señora Allué.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: Gracias presidente.

Bueno, primero por ir aclarando, aquí hay dos cuestiones que son diferentes. En primer lugar está el estrangulamiento que este Gobierno ha ejercido sobre las comarcas en el presupuesto de 2015 y en segundo lugar está el estrangulamiento que este Gobierno está ejerciendo en las comarcas en el presupuesto del 2016. Por lo tanto primero voy a ir a por el estrangulamiento del 2015 y luego hablaré de la insuficiencia de 2016.

El Gobierno y más en concreto usted, hizo una retención de créditos el pasado 8 de septiembre en el que, a través de una orden, usted retenía en las comarcas 8,8 millones de euros. Usted que como siempre hay que estar revisando todo lo que usted hace y dice para saber si lo que nos está trasladando es real y es cierto, usted nos acaba de volver a decir en esta comisión, una

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

media verdad. Una media verdad porque usted acaba de decirnos que sólo retuvo 6,4 millones de euros a las comarcas y no es así. Usted retuvo 6,4 millones de euros de la partida de traspaso de funciones y servicios, pero lo que usted no ha dicho, es que también retuvo 2,4 millones de euros en la partida de mantenimiento y funcionamiento de las inversiones supramunicipales.

Casualmente 6,4 más 2,4 dan un total de 8,8, justo la retención que usted efectuó a las comarcas, coincide plenamente con la modificación presupuestaria de 8,8 millones de euros, que usted trajo a aprobación y que no consiguió los votos suficientes, para llevarla a cabo. 8,8.

Es decir 6,4 millones de euros de traspaso de funciones, más 2,4 de mantenimiento del funcionamiento, de las inversiones supra-municipales.

Y se lo digo, porque señor Gimeno, no me gustaría estar constantemente repitiendo que usted siempre está trasladando a los grupos parlamentarios medias verdades. Y me gustaría que fuera más riguroso y que ejerciera, mayor control sobre las cuestiones que usted arroja en las comisiones y en los plenos. Y que usted nos diga la verdad. Y la verdad es que el destrozado del presupuesto de las comarcas de 2015, tiene una cifra redonda, que es de 8,8 millones de euros.

Que es lo que usted retuvo. Por cierto, en una orden en la que contiene numerosas insuficiencias porque fue una orden que, no se publicó en el boletín oficial, y usted me gustaría que me dijera: ¿Por qué no se publicó en el boletín oficial?

Porque usted sabe perfectamente que para que traduzca efecto jurídico estas disposiciones, se tiene que publicar en el boletín oficial y no se publicó en el boletín oficial, la retención de crédito. Y además esa retención de crédito, no se puede hacer, con créditos que ya están autorizados.

Esos créditos estaban autorizados, con la a de lado, autorizados. Y por lo tanto, no se pueden retener partidas de créditos autorizados. Porque si hiciera lo mismo el Ministerio de Hacienda, sobre las transferencias, sobre la parte que nos corresponde a Aragón... Hiciera exactamente lo mismo que usted le ha hecho a las comarcas, no tendría ningún sentido ¿Verdad? Y usted imagino que se dejaría al Ministerio de Hacienda, sobre las retenciones, sobre créditos y autorizados.

No tiene sentido que usted, pretenda hacer con la transferencia del cuarto trimestre, algo que usted se negaría a que se lo hiciera el Ministerio de Hacienda. Por lo tanto, sobre créditos autorizados, no se puede retener. Usted lo sabía perfectamente y por eso ha hecho una modificación presupuestaria, que no ha tenido las votaciones suficientes. Porque usted de los 8,8 millones de euros, ha pretendido que la mitad se financian con cargo a partidas sociales, a partidas del Instinto Aragonés de Servicios Sociales.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y por eso, tiene usted un problema que tendrá que solucionar. Y el problema que también tiene usted, que también tendrá que solucionar, es el de la insuficiencia financiera del 2016. Porque ustedes hicieron un presupuesto, que era completamente irreal, que estaba lleno de agujeros... Que usted sabía perfectamente que estaba destrozando, cuestiones que después tendría que enmendar. Lo que pasa que usted pensó que podía funcionar, igual que funcionaba usted como consejero de Hacienda en el Ayuntamiento de Zaragoza.

Pero usted no supo -no sabía en ese momento- que iba a haber unas enmiendas aprobadas por los grupos de la oposición, en las en las que iba a haber un control parlamentario sobre las modificaciones presupuestarias. Pero usted pensó: Voy a hacer lo mismo que hago en el Ayuntamiento de Zaragoza, voy a hinchar algunas partidas, a costa de traerla de otras y luego ya, cuando apruebe el presupuesto haré todas las modificaciones presupuestarias, para quitar de dónde dije que subía -y por lo tanto, estamos viendo, que a este presupuesto de social, ya no le queda nada- y voy a arreglar, los destrozos que he hecho en el presupuesto.

Sin saber en ese momento, que usted iba a tener que traer aquí a esta comisión, todas las modificaciones presupuestarias. Y es allí, donde usted no contaba con esta medida de control. Y no contaba con esta medida de control porque usted pensaba que -como digo- iba a poder hacer y deshacer, lo mismo que hacía y deshacía, en el Ayuntamiento de Zaragoza.

Como estos grupos parlamentarios no nos hemos fiado mucho de la acción del Gobierno y en concreto, de la materia que usted dirige, en el caso de la Hacienda, nos pusimos de acuerdo todos los grupos de la oposición. Para que hubiera cierto control sobre las modificaciones presupuestarias, porque sabíamos que con esa insuficiencia, iban a venir muchísimas modificaciones presupuestarias para solucionar esos agujeros.

Y el agujero de las comarcas, en el año 2016 sigue siendo de 14,5 millones de euros. Es decir, hay un agujero presupuestario en el 2015 que no se ha solucionado todavía de 8,8 millones y hay un agujero presupuestario en el 2016 -todavía no se ha solucionado- de 14,5 millones de euros. Por lo tanto seguimos en el 2016 con una insuficiencia financiera.

Y lo digo porque usted...

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Vaya acabando señora Allué.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: ...vuelve a traer un cuadro que tampoco se aferra a la verdad. Porque usted dice que el presupuesto de 2015 era de sesenta y dos millones. Y usted se olvida de que también había una partida de diez millones, de política territorial que sumaba a los sesenta y dos millones, diez más. Por lo tanto, setenta y dos. Setenta y dos millones de euros, era el

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

presupuesto real de las comarcas en el año 2015, vuelve a olvidarse lo que a usted le interesa que se olvide.

Por lo tanto, los grupos parlamentarios que votaron a favor el presupuesto de 2016 es decir, Partido Socialista, Podemos, Izquierda Unida y CHA, votaron unos presupuestos en los que había un desmantelamiento total de las comarcas.

Cosa que el portavoz de Chunta Aragonesista, ha arrojado encima de la mesa una serie de datos que ... Para justificar su voto a favor, tiene que sacarle los colores a otros, aun a sabiendas de que no es cierto. A mí no me hace falta decirle a usted, que usted a sabiendas, ha permitido el desmantelamiento de las comarcas, en temas tan sensibles como son el cubrir las necesidades básicas de servicios fundamentales, como son en la mayor parte de social.

Mire usted. Y acabo señor....

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Señora Allué, acabe ya.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: Señor presidente, acabo.

Hoy antes de venir a esta comisión, he estado en una tertulia de radio, junto con el compañero del señor Briz, Vicent Fuster. Me ha dicho dos cosas, el señor Vicent Fuster. Una, que reconoce como Chunta Aragonesista que estos presupuestos de 2016 están mal hechos -cosa que me ha sorprendido gratamente- y dos, que este consejero de Hacienda, tiene que traer las modificaciones presupuestarias pactadas, con quién votó a favor el presupuesto.

Esas dos cosas me ha dicho el señor Vicent Fuster, en la tertulia de radio. Así que no me hable de redes clientelares, no me hable de cuestiones... En un partido que dos, los dos cabezas de lista de la DGA y del Ayuntamiento, se marcharon corriendo en cuanto pudieron, abandonando sus responsabilidades...

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Señora Allué, termine sino ya no tiene la palabra.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO:

... a ocupar sillones en el Gobierno de Aragón. Y no me hable de redes clientelares, un partido que ha colocado a la mitad de sus militantes o de su junta directiva, en los puestos de responsabilidad del Gobierno de Aragón.

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Señora Allué, ya no tiene la palabra.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: Gracias.

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Gracias.

Yo les pediría que en la medida de lo posible, pues... Somos excesivamente generosos, yo creo que no ha habido en ningún momento, en que a nadie le hayamos cortado la palabra pero... En fin, cinco minutos no son diez ¿Eh? Ni diez son veinte. Se les pediría que también lo entendiesen.

Bien, a continuación tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Sancho.

El señor diputado SANCHO GUARDIA: A mí me ha dejado sin palabras, en este momento me ha dejado sin palabras.

Señora Allué, usted no sé si usted ha estado en un programa de radio, yo si es por desayunarnos con noticias, le voy a leer el titular de la noticia que ha aparecido en los medios hoy, que dice: “La audiencia nacional, constata el desbarajuste contable del gobierno PP-PAR de Rudi.” Por dar algún dato ya que pasa el Pisuerga por Valladolid.

Bueno, no sé si esta comparecencia, señor consejero, bienvenido y perdone, no haberle dado la bienvenida en primer lugar.

Pero claro, es que llega un momento en que a uno ya, le sobrepasa el “argumentario” de los grupos de la oposición.

No sé si es pertinente, conveniente, es una feliz coincidencia... Yo le diría que son curiosos los designios del destino. Que una comparecencia solicitada en el mes de noviembre, sobre el estrangulamiento de las comarcas, pues las tengamos que debatir en este momento.

A estas alturas, yo no sé quién debería responder a esta pregunta, si usted o nosotros, o alguno de nosotros. La solución ya se planteó a esta comisión y no fue aceptada, por los motivos que aquí se expusieron.

Para el Partido Popular, en el colmo de la demagogia y del oportunismo político, por falta de información. Todos teníamos la misma información, la misma exactamente todos. El único criterio creíble, el del desgaste y el cálculo político; la defensa de sus intereses partidistas, no la defensa de los servicios de los habitantes del medio rural.

Para el Grupo Podemos, fundamentalmente porque afecta al gasto social y aquí, me gustaría una vez más -y ya lo hecho varias ocasiones- destacar el importante papel, que ha jugado en el territorio y que están jugando las comarcas.

Instituciones que sucedieron a las mancomunidades de servicios, la mayor parte de ellas declaradas de interés general, antes de la constitución de la ley para la constitución de los entes comarcales.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En las comarcas que yo conozco -y son muchas, se lo puedo asegurar- las comarcas prestan servicios imprescindibles. Imprescindibles para los vecinos del medio rural de pueblos pequeños, con ayuntamientos que nunca podrían prestar servicios o que si se empeñasen en hacerlo sería con un coste muchísimo mayor.

Gasto social. Ustedes decidirán si sí o si no de lo siguiente: servicios a personas mayores o dependientes, como la ayuda a domicilio, como el transporte público adaptado para que puedan desplazarse, actividades culturales, defensa del consumidor, protección civil y por qué no, actividades de promoción del deporte. Miles de personas que practican regularmente deporte que no podrían hacerlo sin el Servicio Comarcal de Deportes y mayoritariamente son personas mayores y mujeres. No veo por ningún lado que se disminuya el gasto social. Como pueden ver, gasto social.

En cuanto a la cuestión de la suficiencia financiera, ustedes conocen sobradamente, respecto a los presupuestos de este año, el devenir de los acontecimientos. Partida inicial de aproximadamente cuarenta millones de euros. Enmienda con fondo o para fondo social comarcal de aproximadamente once millones y medio de euros. Enmienda que no voy a decir de quién, creo que ustedes todos lo recuerdan y también quiero que recuerden el resto de las enmiendas. Y además de enmiendas en el presupuesto con cantidades, también una enmienda en el articulado, en el que se garantiza todas las medidas y todos los servicios que sean gasto social.

En definitiva, cincuenta y un millón de euros, casi cincuenta y dos, contra los sesenta y dos liquidados en el año 2015.

Posteriormente, los consejeros de Presidencia, Vicente Guillén, y el consejero de Hacienda acuerdan con los presidentes y presidentas de las comarcas el calendario de pagos y la financiación de éstas en el seno de una reunión del Consejo de Cooperación Comarcal, allí donde tiene que hacerse. Precisamente para lo que hoy es objeto del debate, a lo que hace esta comparecencia: no estrangular financieramente a las comarcas.

Acordaron que las comarcas aragonesas obtendrían unos ingresos por parte del Gobierno de Aragón en torno a los cincuenta y nueve millones de euros, muy similares -como decía antes- a los que pudieron disponer en el ejercicio del 2015.

Y acordaron, en primer lugar, el pago de los 8,8 millones de euros, que fueron retenidos el ejercicio pasado, a través de una modificación presupuestaria que tenía que ser aprobada por estas Cortes de Aragón, cuya tramitación en aquel momento ya se había iniciado. Se esperaba que la modificación estuviese aprobada en este mes de marzo, yo aún confío que si no en el mes de marzo, sí muy próximamente pueda hacerse.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

De esta forma, el Gobierno de Aragón se pondría al día con sus obligaciones con respecto al ejercicio económico del 2016.

De forma paralela se iniciaron otras dos operaciones que en conjunto sumarían 20,5 millones de euros. Por una parte ya está reflejada la enmienda en los presupuestos de los 11,5 millones de euros que pasan a ingresar los fondos destinados en la comarca, se aprobaron en la sección 30 pero han pasado y pasan a la sección 26. Y, en segundo lugar, se tramitaría una nueva modificación presupuestaria con un límite máximo de nueve millones de euros.

Finalmente y de forma inmediata, el Gobierno de Aragón iniciaría el expediente para adelantar el pago del primer trimestre del 2016, que de esta forma ya experimentaría un considerable adelanto. El año pasado se pagó en mayo. Esta semana pasada se ha realizado el pago del primer trimestre de fondos de gastos de personal y se espera poder realizar el resto de fondos próximamente.

Aclarar también y esto es importante, que estas cantidades son independientes de los fondos que destinan algunos departamentos a la firma de convenios con las entidades comarcales, como eran las escuelas de educación infantil, o distintas encomiendas de gestión, como la ayuda a domicilio para las personas con dependencia.

En definitiva, a diferencia del día en que se pidió su comparecencia, allá en el mes de noviembre, la responsabilidad de la suficiencia financiera de las comarcas creo que ya no es suya o no es sólo suya. Creo que es de todos, de todos nosotros. Y que tenemos que asegurarla, como decía el señor Briz, mediante el consenso.

Yo como les decía antes, confío en poder aprobar la modificación de crédito de forma inmediata. Confío en el cambio de voto de los grupos que votaron en contra mediante su abstención o con su aprobación porque todos tenemos toda la información. Y porque sí, si en algo se gasta fundamentalmente en las comarcas, es en la prestación de servicios sociales.

Y, por cierto, señor consejero, nosotros como grupo tampoco vemos ningún problema en apoyar la propuesta que ha hecho el Grupo Podemos para garantizar que la modificación presupuestaria se destine íntegramente como gasto social.

Gracias, señor presidente.

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Muchas gracias, señor Sancho.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Suárez.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Sí, gracias, señor presidente.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Nunca, nunca, señor consejero, la prestación de los servicios que realizan las comarcas habían pasado por la situación que están pasando. Nunca, jamás. Es la primera vez que se produce esta situación. Fíjese, ni con los gobiernos del PSOE y el PAR ni con los gobiernos del PP y del PAR había pasado esto. Nunca, jamás. Pero le voy a decir algo más, ni el Partido Socialista ni el Partido Popular, ni el Partido Aragonés pusieron jamás, nunca pusieron en duda la validez y la importancia de los servicios que prestan las comarcas, jamás. Ni el Partido Socialista ni el Partido Aragonés ni el Partido Popular, jamás.

Es evidente que con visiones distintas porque algunos apuestan más por las comarcas, otros por las diputaciones, yo lo que sí que le digo es que cuál es la visión del Partido Popular, que es muy clara y apoyo siempre la prestación de los servicios comarcales. Nuestra propuesta ha sido siempre apoyar las diputaciones provinciales que, por cierto, en el Estatuto de Autonomía, que es el que establece el modelo territorial de Aragón, las diputaciones provinciales no solamente tienen la finalidad de apoyar a los municipios, sino también a las comarcas. Y algo por cierto tuvo que ver en ese Estatuto de Autonomía del 2007 el Partido Popular.

Por tanto, nuestro modelo es diputaciones que apoyan a municipios y comarcas. Y prestación de servicios comarcales, evidentemente, bajo el planteamiento de unas entidades locales, prestadoras exclusivamente de servicios y por tanto sin entrar en algunos juegos políticos que en algunos momentos se entra.

Por tanto, con esa opinión del Partido Popular, igual que la opinión del Partido Socialista y la opinión del Partido Aragonés, siempre, estos tres partidos, apoyaron la prestación de los servicios comarcales.

Y sin embargo cuál es la situación actual a la que se llega, pues que, efectivamente, del presupuesto del 2015 faltan casi nueve millones, se queda cojo el presupuesto del 2015. Y voy a decir una cosa, voy a decir una cosa. Una cosa es lo que legalmente es, que el presupuesto del 2015 está liquidado y por tanto eso es así, y otra cosa distinta es que quedaron servicios y no solamente de carácter social -señorías de Podemos- servicios pendientes del 2015, como por ejemplo de Protección Civil, que quedaron, que quedaron al descubierto.

Por tanto, en estos momentos nos encontramos con que del 2015, ejercicio liquidado, hay servicios sociales y no sociales que han quedado colgados y esa es la situación que evidentemente se trataba de arreglar el otro día con los ocho mil millones y pico, con los casi nueve millones. Pero además del problema del 2015, hay un problema del 2016. Hay un problema, señor Gimeno y es que, mire, usted, efectivamente eran setenta y dos millones. Y de esos setenta y dos millones de las comarcas, sesenta y dos de la sección 26 y diez, casi diez, 9,7, que daba el Departamento de Política Territorial a las comarcas, pues, efectivamente, eran casi setenta y dos. Y de esos setenta y

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

dos, ustedes hicieron un presupuesto de cuarenta, que posteriormente en enmiendas presupuestarias se subieron once más, pero aun así sigue faltando nada más y nada menos que quince.

¡Nueve! ¡Nueve, sí señor Gimeno! ¡Nueve! Lo han prometido, han prometido, hay una promesa de nueve, ya veremos, y desde luego siempre quedarían seis de cualquier forma.

Señorías, ¿cuál es la diferencia de ahora, de la situación actual a la situación de antes en donde el Partido Socialista, Partido Popular y Partido Aragonés han apoyado siempre la prestación de los servicios comarcales? El señor Lambán. Esa es la diferencia, que antes no estaba de presidente de la Comunidad Autónoma el señor Lambán y ahora sí.

Y claro, el señor Lambán que ha sido siempre enemigo, enemigo, de la prestación de los servicios comarcales y la última la manifestó él mismo. Él mismo la manifestó en el Pleno de las Cortes, al decir que: “el modelo lo entendía agotado, que no funcionaba en los mínimos necesarios y que de todo eso, bueno, pues...”

Pues esa es la gran diferencia que tenemos, el señor Lambán, que es el responsable de la situación por la que atraviesan las comarcas. No cree en ellas, no se atreve a encarar el asunto mirando cara a cara a las comarcas porque no las mira cara a cara, las pretende matar por inanición. Y, evidentemente, solamente mueve ficha cuando se ve la revuelta de sus veintitrés presidentes citados en cierta población de Aragón, los veintitrés presidentes comarcales del Partido Socialista que le dicen a Lambán que no están dispuestos a tolerar lo que se está haciendo con las comarcas. Y esto es así y esa es la historia y por tanto hasta ahí hay un responsable que se llama Javier Lambán.

El otro día trajo usted una modificación para intentar arreglar, evidentemente, después de la liquidación del 2015 lo que quedó colgado de esa liquidación, los 8,8 millones. Y ahí, señor Gimeno, sí que ya entra usted, ahí ya sí que ya es usted el responsable. Porque, mire, los expedientes venían sin la información, efectivamente. Sin la información, señor Sancho. Buena prueba es que el señor letrado que está aquí no me dejará por mentiroso cuando yo el jueves le remití que contactara con el Gobierno para que dieran la información adecuada. Y está aquí el letrado, o sea, que no hay ninguna duda. El único portavoz que hizo esa gestión fui yo.

Falta la información adecuada y le di todo lo que se necesitaba y el letrado lo ha manifestado al Gobierno y el Gobierno siguió en sus trece.

Segunda cuestión -esto lo manifestamos el lunes pasado en la comisión- segunda cuestión por la que el Partido Popular, señores de Podemos, aparte de la falta de información -y lo dije en la comisión anterior- es que efectivamente había partidas que no era tolerable que se tocaran por su carácter social. Yo no me miré todas, me miré unas cuantas. Y a la cabeza ¿ayer? los 4,4 millones que se detraían del Instituto Aragonés de Servicios Sociales.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y en tercer lugar, señor Gimeno, también no votamos esa modificación porque el Partido Popular no va a consentir ningún trágala del Gobierno, no lo va a consentir ningún trágala, señor Gimeno. ¡Ninguno!

El Partido Popular votó en contra del presupuesto entre otras razones por éstas, por cómo se trataban... Votamos en contra del presupuesto y yo le dije "por tanto, estamos en el no, estamos en el no. Y usted tendrá cada vez que venga a esta comisión a convencer a los grupos, desde luego al Partido Popular, para que cambiemos el no por un sí o por una abstención". Hemos tenido modificaciones de plurianuales, pruebas de contratos... que las hemos votado a favor porque, efectivamente, nos han convencido. El otro día no nos convencieron y por tanto votamos que no, que es nuestra posición inicial con el presupuesto del año 2016. Y le dije algo más, señor Gimeno. - Acabo enseguida-

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Vaya acabando, señor Suárez.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: ...y le dije algo más, que trajera usted las modificaciones correspondientes. Porque es muy importante la prestación de los servicios comarcales y es muy importante que se devuelva la extra a los empleados públicos.

Por cierto, usted detrajo el tema de los conciertos educativos, ya veremos ese tema cómo lo resolvemos, como lo resolvemos también porque ahí tiene usted también un problema importante.

Por tanto, el Grupo Popular le dijo: "estamos en el no, traiga usted las modificaciones". Por cierto, lo tenía que haber traído ya, porque según la Ley de presupuestos tenía usted siete días para volver a traer, para volver a traer la modificación presupuestaria.

De cualquier forma, le reitero, desde el no del Partido Popular a los presupuestos y desde el no a los que no nos pueda convencer, el Partido Popular estará abierto siempre, siempre a hablar con el Gobierno para que efectivamente se pueda cambiar nuestra posición, como se ha hecho en algunos expedientes que han pasado por esta comisión, y podamos votar a favor.

Yo creo, señor Gimeno, que la importancia de esos dos temas, la paga extraordinaria a los funcionarios y de la prestación de los servicios comarcales, bien merecería la pena del Gobierno para intentar convencer a los grupos políticos y desde luego intentar convencer al Partido Popular.

Gracias, señor presidente.

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Muchas gracias, señor Suárez.

A continuación, por espacio de cinco minutos tiene la palabra para contestar el señor consejero.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN): Muchas gracias, señor presidente.

Empezando por el final. Vamos a ver, yo lo único que quiero plantear es que en la dinámica normal, evidentemente, nosotros no puede hacer otra cosa el Gobierno que asumir lo que dice las Cortes, sobre todo si lo dice a través de la ley. No vamos a hacer otra cosa, ni siquiera aunque pensemos que algunos de los planteamientos que hacen tienen dudosa legalidad, pero bueno, da lo mismo. Es un problema político y legal. Las dos cosas combinadas hacen al Gobierno, lógicamente, hacer estrictamente caso.

Digo, porque hay cosas que ya nos están planteando desde el Gobierno central que hay que recurrir, que esto no sé qué, bueno. No me preocupa ni más ni menos, defenderemos la posición de las Cortes y al final ocurrirá lo que ocurra en los distintos temas que se están planteando, lógicamente como ocurre siempre, como ocurre cada vez que se aprueban las leyes en los parlamentos autonómicos y ocurren todas estas cuestiones.

Yo, señor Suárez, le digo una cuestión. Yo no pensé que me iba a sentir tan cómodo en estos momentos con estos temas como estoy, fíjese lo que les digo. Yo tengo que decir que hoy la sensación que tengo que quienes están incómodos son ustedes. Mejor dicho, todos no, algunos no son responsables de lo que ha pasado y otros lo son. Y ustedes algo tienen, porque ustedes tienen presidentes de comarca.

Yo la sensación que tengo es que los presidentes de las comarcas lo que no entienden es porqué ustedes -no entro ni siquiera en Podemos, que tienen menos responsabilidades comarcales- no entienden por qué no se han abstenido, si podían estar en contra, si podían haber estado en contra. Lo que pasa que ustedes no perdieron la oportunidad -como pasaba con Podemos por aquí- *pum*. Para qué vamos a decir otra cosa, si eso lo sabemos todos. No pasa nada. Si yo les entiendo la tentación, si es que a mí me pasa, me ponen algo y muerdo. A ustedes les ha pasado y se han equivocado políticamente, yo ya lo lamento decírselo así, pero así de sencillo

Por eso hoy estoy más cómodo, yo cuando voy a las comarcas les digo, oiga, lo que dije en el consejo comarcal, si no digo otra cosa. No digo otra cosa. Lo digo para ese planteamiento.

Ustedes de todas estas cosas saben mucho y de pagas extra qué les voy a contar, de pagas extra aún saben más. Saben más. Saben, yo nunca he sido partidario, nunca fui partidario de los acuerdos que se llegaron aquí en las Cortes sobre el tema de las pagas extras, pero somos un Gobierno, yo soy un Gobierno en minoría y yo tenía una solución para las pagas extras sin las soluciones que dio las Cortes. De verdad, pero si lo había hablado hasta con el Ministerio de Hacienda.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

No les pareció bien a las Cortes, cambiaron las normas y tuve que adaptarme a esa situación. Y esa situación me ha llevado a una situación que en vez de pagar este mes el 50% de la paga extra, que hubiera ocurrido si ustedes hubieran votado a favor, pues no es posible, punto. El Gobierno estudiará la situación, digo el Gobierno estudiará la situación y lógicamente o traerá la propuesta o tomará las decisiones que estime pertinentes para resolver ese problema. Porque sí que queremos -y aquí es donde empiezo a una metodología que yo entiendo que tiene su dialéctica compleja-. Es decir, yo me pongo de acuerdo con la mayoría de los funcionarios en una mesa de la función pública y se nos cargan el acuerdo aquí. Más o menos. Eso ha pasado.

Uno de los sindicatos que están en minoría se vino por aquí a estar hablando todo el día para liarla, pues vale, la metodología. No sé para qué sirve la negociación colectiva, pero, bueno. Quiero decir, porque yo me puse de acuerdo con la mayoría de los funcionarios para la paga extra, pero aquí, bueno, ha pasado lo que ha pasado.

No, yo he dicho, he dicho que me puse de acuerdo con los funcionarios para resolver ese problema y le aseguro que no va a verse afectado el IASS ni siquiera por eso. Pero, bueno, no se preocupen si ahora hay otras propuestas que se han hecho para resolver una parte del problema, que yo encantado.

Sólo quiero recordar a todos que el presupuesto de las comarcas, el 50% es gasto social y el 50% no, según dicen los informes que tengo del consejero de la Presidencia, eso es lo que dice. Con lo cual quiere decir que otros recursos habrá, porque los nuestros fundamentalmente tienen una orientación, los nuestros. Otra cosa son las diputaciones provinciales, los ayuntamientos, etcétera que también aportan recursos a las comarcas.

Yo desde ese punto de vista, hombre, que me venga aquí a decir que los plurianuales los aprueban, desde luego poco esfuerzo hacen. Digan ustedes que no. ¿Me resolverían el problema de los contratos? Disminuirían rápidamente los gastos.

Sí, sí, se lo aseguro. No saben a qué velocidad. No saben a qué velocidad. Pero, bueno, en cualquier caso, yo entiendo sólo una cuestión.

Con los funcionarios nos pusimos de acuerdo con la paga extra, con las comarcas nos pusimos de acuerdo con las comarcas. ¡Déjennos gobernar un poquito, un poquito! Digo a todos. No, aquí ya hay ejecuciones distintas. No, no, no ustedes, los de aquí. No y aquí también votaron lo mismo, si no hubieran votado aquí, no hubiera pasado eso.

Quiero decir, déjennos un margen -a todos, a todos-. Déjennos llegar a un acuerdo con los sindicatos, un acuerdo con las comarcas y traerlos aquí con todos los problemas. ¿Quieren entrar en esas negociaciones? Yo ya les adelanto, no estoy acuerdo. Es una responsabilidad del Gobierno, es una responsabilidad del Gobierno.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Tenemos que hablar con los grupos de las Cortes, por supuesto, no tengo nada que decir. Pero con los sindicatos y los demás, pues es que si no ya mejor quitamos al Gobierno y que venga otro, así de sencillo.

El Gobierno y además les digo que reflexionen sin ninguna duda con todos los condicionantes. A mí ya me gustaría lo que **¿medien?** Póngase de acuerdo previamente, ya me gustaría. A veces ya me gustaría, pero no pasa nada. La metodología que tenemos es la que en la práctica nos vayamos desarrollando y la vayamos aplicando, yo creo que funciona, está funcionando. Yo soy de los convencidos que se van a resolver los dos problemas, estoy convencido. Pero, bueno, paciencia, hay que tener paciencia e iremos resolviendo los problemas y el Gobierno tomará la iniciativa para tomar decisiones.

Y simplemente recordar, la liquidación del presupuesto es la que dice la intervención, no la que dicen los demás. Lo que ha pasado durante este año es lo que dice la intervención, se les quitaron seis millones y se les pusiera siete, ni se les dieron diez, ni se les quitaron ocho. Eso es lo que dice la intervención, por algo será. Yo desde luego ya se lo he dicho más de una vez, la intervención en muchas cosas palabra de Dios, en algunas no. Entonces, en cualquier caso, esta es la realidad, yo me alegro de lo que me queda como aspecto sustancial de la propuesta que ha hecho el Grupo de Podemos. Porque, bueno, pues abre una vía, en el tema de las comarcas abre vía.

Y en el tema de la función pública y de la pagas extras, bueno, el Gobierno empezará a pensar cuál es la solución que se puede dar, para encontrar una solución a ese tipo de problemas.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Muchas gracias, señor Gimeno. Suspendemos por un minuto la comisión, para que pueda salir el señor Gimeno.

No, no, perdón. Señor Gimeno, tiene usted una pregunta pendiente, tiene una pregunta pendiente.

Siguiente punto del orden del día, es una pregunta relativa a las retenciones de créditos destinadas a la evolución de la paga extra del 2012, que estaba formulada al consejero por el diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, señor Martínez. Señor Martínez, tiene la palabra.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO: Señor consejero, ¿cuál es el importe correspondiente a la retenciones de cincuenta y cinco millones en cada uno de los departamentos? ¿Y cuáles son esos servicios afectados?

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN): Muchas gracias.

¿Me permite un minuto? Para ponerme en orden los papeles. De todos modos lo tiene publicado ya usted. Todos estos datos que ha pedido se los estoy buscando la respuesta. Sí aquí está, vamos a ver.

Así con brevedad, porque el tiempo hace muy difícil explicarlo esto. En cualquier caso le facilitó luego todos los datos concretos que pide.

La ampliación de crédito destinada a la recuperación de la paga extra del 50% ha sido de 5,6 millones de euros, como usted sabe. 5,6 millones de euros es la modificación que se hizo. Ampliación de crédito que no fue aprobado en esta comisión, eso es obvio, y se realizó en el marco de la orden de retención de no disponibilidad de cincuenta y seis millones de euros, orden que conoce porque está en el Portal del Gobierno de Aragón en esencia y fundamentalmente. Pero no solo eso, habla del 2% capítulo I y 1% en el resto de capítulos: en el segundo, cuarto, sexto y séptimo.

Y el destino de estos fondos era hacer frente, al menos, al 50% de la paga extra del 2012. La retención es superior porque no tiene nada que ver sólo con estos conceptos, tiene que ver con más temas, algunos se aprobaron y otros no.

Mejorar la dotación de crédito para las comarcas que fue rechazado y sacar adelante un convenio que permitiese remunerar a los agentes mediadores. Por cierto, ahí también había partidas sociales, pero no pasa nada. Quiero decir, y los datos concretos, pues no voy a hacer una referencia, sino se me termina el tiempo, se los facilito sin ningún tipo de duda enseguida.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO: Gracias, señor presidente.

Bueno, los datos yo creo que ya estaban en la noticia que apareció en su día acerca de cómo iba a realizar, de cuáles eran las directrices generales que iba a utilizar en los diferentes departamentos o que indicaba sus diferentes consejeros para que realizaran la retención pertinente. Pero la verdad es que a la vista de lo que hemos visto en los últimos días e incluso en la anterior comparecencia, esto nos empieza a preocupar ya sobremedida, yo se lo digo.

Estas retenciones ha dicho usted, obviamente, que supongo que, igual que el año pasado los ciento sesenta millones, no sean reclamables por parte de ninguno de los departamentos. Y al fin y al cabo de lo que estamos hablando aquí es de recortes.

El señor Soro ya directamente dijo el otro día que estas retenciones iban a afectar -lo dijo en Pleno- "iban a afectar precisamente ya al Plan de precarrieras", por poner un solo ejemplo. Pero hay una cuestión que me preocupa y es si realmente usted va a adquirir o va a cumplir con sus

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

compromisos. Sus compromisos con sus errores y lo va a hacer a través de estos recortes. ¿Cuáles son los criterios que va a utilizar?

Y se lo digo por lo siguiente, señor consejero. ¿De verdad lo que piensa es pagar la paga extra? Eso es un compromiso que adquirió usted, que tiene la costumbre de decir que es cuestión nuestra traer modificaciones presupuestarias para pasarnos la bolita, pero el compromiso político es suyo. Fueron ustedes los que la adquirieron antes de que estuvieran los presupuestos y ustedes se lo dejaron. La cuestión es cómo lo va a hacer. Porque como le he oído antes hablar a los medios, usted ha dicho que esto lo va a hacer con imaginación, pero con la imaginación no se paga. Esto se paga con tesorería.

Y resulta que el otro día usted dijo en esta comisión que, -dijo en la comisión, en el Pleno, perdone. No recuerdo bien exactamente en cuál fue- dijo usted que: “de los cincuenta y cinco millones no los pensaba gastar de golpe.” Está reteniendo dinero para el pago de la paga extra y resulta que no los piensa utilizar de golpe.

Dice usted que retiene un 2% de capítulo I -y como ya le he dicho en la comparecencia anterior-. O sea, tiene usted 2% de capítulo I, indicando que no sé, que se puede hacer porque hay inejecución presupuestaria. Pero si el año pasado se gastó usted mil millones de más y precisamente una de las partidas en las que uno de los capítulos en los que más dinero se tuvo que gastar usted, nada más y nada menos que mil millones de más, era en el capítulo I. No es que no tuviera inejecución, es que la tenía superior al cien por cien, señor Gimeno.

Si yo no le voy a decir que no sea en gasto social, ¿pero cómo piensa pagar la paga extra? ¿Cómo piensa pagar la paga extra? Porque esto da la impresión de lo que está haciendo realmente es utilizar el dinero que ya tiene este año en el capítulo I para pagar a los funcionarios, ya no vamos a hablar de la concertada. Lo que espero es que no tenga en mente ustedes es esperar a que los señores de Podemos le digan realmente cómo hacerlo.

Aquí la cuestión es que esa retención se produce. Quisiéramos saber cuáles son las políticas, es parte de la pregunta que yo creo que sería interesante contestar. ¿Cuáles son las políticas a las que va afectar en todos y cada uno de los departamentos?

Y sobre todo viendo que, además, usted lo que va a hacer son recortes en los departamentos de sanidad porque no le queda otra opción, señor Gimeno. Simplemente eso, indicarle cómo piensa pagarla, si realmente piensa pagarla. Y segunda parte, ¿cómo piensa pagarla? Porque desde luego lo que está claro es que ni con la retención de los cincuenta y cinco millones no le llega. Que si no va a utilizar capítulo I o a lo mejor lo que espera es utilizar los sesenta millones que le acaba de pedir al Ministerio de Hacienda.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

A lo mejor eso es lo que espera porque dinero está acumulando por todas partes, lo que no vemos es que salga por ningún lado para cumplir ninguno de los compromisos que ustedes han adquirido.

Muchas gracias.

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Muchas gracias, señor Martínez. Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN): Ha planteado otras cuestiones de las que se suscitaban, pero por decirle le pasaré el dato de las distintas áreas de las cuales ha sacado el dinero que a lo mejor lo tiene, pero por si no lo tuviera, se lo diré. "Doce mil quinientos euros en Presidencia, en Hacienda cuatrocientos once mil, en Vertebración doscientos ochenta y cuatro mil, en Desarrollo Rural 1,1 millones, en Sanidad 1,1 millones, Innovación e Investigación cuarenta y ocho mil y pico euros, en Educación y Cultura 2,4 millones y en varios departamentos cincuenta y seis mil euros. Eso es lo que suma los 5,59 que es la pregunta que me planteaba.

Vamos a ver, yo creo que hay confusión de conceptos. Vuelvo a insistir, la retención no es recortar, lo digo para que lo sepa. Se recorta cuando se decide que ya no hay disponibilidad de ese dinero. No, no, digo que es concepto técnico muy sencillito, pero muy fácil de explicar. No, no, es que, mire, lo digo porque el gobierno anterior sabe de esto mucho. Sabe cuándo el Gobierno de España le decía tienes que recortar o cuando tienes que hacer otras cosas y lo sabe.

Yo le aseguro que no necesitamos recortar en este momento, tenemos que retener créditos sí, ¿para qué? Para que no dispongan de ellos. Sí. ¿No quiere decir que luego no los disponga? A lo mejor sí, porque lo que necesitamos es tiempo para reflexionar como absorbemos el problema.

Por ejemplo, hay departamentos que para pagar la paga extra han dicho que tenían ya dinero para pagar la paga extra, se lo aseguro. El de Hacienda, por ejemplo, ha dicho que es sus partidas tenía dinero para pagar la paga extra -digo por citar un área en la que...- y no ha tenido que retener ni utilizar retenciones de otro perfil. ¿Por qué? Porque en el presupuesto estaba previsto un 25% de la paga extra, sí. Ya lo sé, sí estaba previsto. ¿Cómo concepto de paga extra? No, como procedimiento de elaboración del presupuesto.

Ahora bien, yo prefiero tener... No, si es muy sencillito. Vamos a ver, que esto, que es muy sencillito. Es decir, uno tiene un margen en un presupuesto, en que la tendencia al gasto, por ejemplo de la sanidad es por encima del PIB. Digo por encima del PIB, por encima del crecimiento del presupuesto. Pero no aquí, en toda España, y preferimos tener una cierta augura para si se

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

produjeran ese tipo de tensiones. Porque sino la tensión es mayor. Pero eso es una técnica muy sencilla.

Por eso la modificación de crédito que trajimos aquí, era una modificación pensada. Porque era lo que necesitábamos, de acuerdo con los gestores, para pagar el cincuenta por ciento de la paga extra. Yo lo hubiera pagado igual. Sí. ¿Cómo la hubiera pagado? Porque tenía partida presupuestaria del capítulo I, de las pagas extras. Pero vamos a ver, si lo expliqué más de una vez. Si yo lo he explicado. El gobierno anterior lo hizo así. Vamos a ver. Y aún tendrá dudas.

El gobierno anterior pagó el 25% porque tenía partidas para las pagas extras. Eso es lo que hizo. De alguna manera anticipa gasto de las pagas extras para pagar la paga extra del 2012. ¿Era correcto técnicamente? Sí. ¿Qué significa? Que las modificaciones hay que hacerlas después. Obvio. Sino no hubiera podido gastarlo.

Pero eso ya sé que usted no lo puede captar todavía, aunque ya lo va escuchando, y lo va entendiendo. Como consecuencia, ¿yo podría haber pagado las pagas extras sin lo que dijo las Cortes? Sí ¿Cuándo lo ha dicho las Cortes me ha creado un problema? Sí. Que no entro ni salgo en valorar si es mejor o peor. Yo sí que había pactado esto con el Gobierno central.

¿Y cuándo dará usted la solución del problema? A final de año. Claro ¿Cómo ha resuelto la Universidad y el Ayuntamiento de Zaragoza? A final de año. Nada más y nada menos, por una cifra de más de veinticinco millones, más del 25% de una paga extra. Digo, para que se sitúen. Pero al final de año, con las técnicas actuales, bueno, es más complicado todo ese tipo de cosas. Pero si es así de sencillo y de complicado. Entonces no le dé vueltas.

Las retenciones que yo pido a los departamentos, a veces no se las acepto. Eso sí que responsabilidad mía, a veces no aceptarlas. Hombre, si alguien me viene, que aquí todo el mundo nos conocemos. Los que han gestionado saben. Un departamento me dice, pues yo recorto en gasto de personal. Pues qué gracioso. Porque los ochocientos millones de gasto más que he hecho son imposibles que sea para gastos de personal.

Señor Martínez, yo entiendo que esto es más complejo. Pero eso es una autorización legal, por ley, para pagar facturas y para pagar activas financieras. No para otra cosa. No, no, no es ilegal. Esa es una modificación de partidas del presupuesto, que es distinto. No tiene nada que ver con la financiación. No le dé vueltas, que es muy sencillo. La financiación de los FLAS y de los fondos de facilidad va claramente a déficit, a financiar a las entidades financieras, amortizaciones e intereses y a facturas. Pero eso es así. No podríamos ni gastarlo si no se autorizara por ley.

Como consecuencia, cuando hago modificación para gastos de personal, yo intento que las áreas no me pongan el déficit en gastos de personal porque si no, al final, toca que una modificación de crédito, esa no es ni retención y gaitas. Modificación de crédito para pagar los

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

gastos de personal que se los tengo que quitar a alguien. Sea social, sea lo que sea. Porque, al final, hay que pagar el gasto de personal.

Y eso es lo que intentamos evitar. Entonces no le dé vueltas. ¿Qué tenemos problemas? Sí. Me lo han citado muchas veces. La concertada, sí es un problema. No es un problema de modificación presupuestaria, es un problema de ley. Porque aquí se ha decidido que el crédito no sea ampliable. ¿Yo qué voy a hacer? Ustedes me han marcado una pauta que yo no hubiera hablado. Nunca hubiera puesto yo eso. Como consejero de Hacienda, digo como consejero. Que yo no digo nada. Si yo acepto lo que diga las Cortes.

Vamos a ver, distingán ustedes, a ver si son capaces de distinguir institucionalmente. Yo no soy diputado de estas Cortes, pero acepto las leyes que aprueban las Cortes. Pues no faltaba más. Pues sí que estaríamos bien si no aceptara yo. Y me dicen que, para resolver la concertada educativa... La educativa, fíjese lo que le digo. En la otra no tengo, por ahora, problema. Para resolver el problema, tengo que traer una ley. Sí, sí. ¿Cuándo? Bueno pues el Gobierno lo valorará, cuando lo hace, y las Cortes decidirán si les parece bien o mal ¿eh? Cuidado, ¿eh? Y las Cortes decidirán si les parece bien o mal.

Ahora, yo ya me cuidaré mucho de mis obligaciones, cumplirlas. Porque no me queda otro remedio. Pero vuelvo a insistir, los marcos me los han marcado ustedes en una ley de presupuestos. Que no es la que yo traje, es la que trajo el Gobierno aquí. Pero es la que tenemos y la que hay que obedecer. Pues no faltaba más. Pues sí que estamos bien.

Así que ese es el marco. Pero no se engañen, el presupuesto se va a ejecutar tal cual, porque no se puede hacer de otra manera. Y la discusión y la tensión, se producen siempre en la sanidad. Pero ya le aseguro yo, que vamos hacer un esfuerzo para que la sanidad esté dentro de los límites que tiene que estar. Como no puede ser de otra forma. Ya estamos con comisiones de seguimiento perfecto y de mejora de la racionalidad del uso de todas las cosas. A la fuerza. No nos queda otro remedio.

Eso es el plan de ajuste. Pero no que estemos recortando, fíjese lo que digo. No recortar. Que no va por ahí. No va por ahí. El problema es, si yo tengo que poner dinero para la concertada, saldrá ¿Sabe de dónde? De las partidas presupuestarias. De las que hay. No de las que no hay. Recortes, cuando se gasta menos de lo que tienes en el presupuesto. No. Yo voy a gastar lo que tengo en el presupuesto.

En otras cosas, la concertada me obliga a unas cifras que son importantes, sin ninguna duda. Y habrá que hacerlo. Y ustedes lo apoyarán. Fíjese lo que le digo, ustedes lo apoyarán. Bueno, no lo sé lo que harán. Hasta ahora, no les he oído mucho en esa dirección. Pero que, en cualquier caso, estoy hablando de la concertada. No estoy hablando de otra cosa.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Vaya acabando, señor Gimeno.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN): Estoy encantado y, en cualquier caso, y la única solución que tengo, es traer aquí las modificaciones para que ustedes me las autoricen. Pues no faltaba más. Eso es lo que me han dicho ustedes en la ley de presupuestos.

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Muchas gracias, señor Gimeno. Suspendemos la Comisión por un minuto para que pueda salir el señor consejero.

[Se suspende la sesión.]

[Se reanuda la sesión.]

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Bueno, señores diputados, seguimos con la Comisión. Siguiendo punto del orden del día es el relativo al debate y votación de los expedientes de gestión presupuestaria. Interviene, en primer lugar, la Secretaría General Técnica del departamento. Tiene la palabra para un espacio de diez minutos.

La señora Secretaria General Técnica del Departamento de Hacienda (FORNALS ENGUIDANOS): Hola, buenos días a todos.

Hoy vamos a ver dos expedientes de gestión presupuestaria, los dos son autorización para acometer gastos plurianuales.

El primero, el numerado con el número once, que bueno, ambos son una propuesta del Servicio Aragonés de Salud, del Departamento de Sanidad. El primero de ellos es un gasto plurianual asociada a licitación del contrato de servicio de limpieza en el Hospital de Jaca, cuyo órgano gestor es la gerencia el sector de Huesca.

El contrato que actualmente está vigente, finaliza próximamente y ya no admite posibilidades de seguir prorrogándolo, por lo que se hace necesaria la tramitación de un nuevo procedimiento de licitación para el nuevo servicio de limpieza del Hospital de Jaca. Es importante saber que el contrato que se prevé lo será hasta que se licite o se adjudique el acuerdo marco de la central de compras del Servicio Aragonés de Salud, que está pendiente de licitación para todos los contratos del servicio de limpieza, del Servicio Aragonés de Salud.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Entonces, mientras tanto, hasta que ese acuerdo marco esté adjudicado, necesitan contratar ellos directamente el servicio de limpieza para no quedarse sin el servicio.

Van a hacerlo a través de un acuerdo marco por procedimiento abierto y de regulación armonizada de varios criterios de adjudicación y a mí me ha llamado la atención y, por eso lo he preguntado, que en principio está previsto para doce meses por 384.997,80 euros, distribuido en 2016 y 2017 pero que el presupuesto de licitación es superior al contrato que tenían vigente, significativamente. La razón es que el personal, o sea, el Hospital de Jaca pertenecía al Consorcio Aragonés de Alta Resolución y a partir del 1 de enero de 2015, se integró en el Servicio Aragonés de Salud.

Entonces, el contrato que ahora tienen que licitar, ya se le aplica el convenio colectivo propio al personal de limpieza del Salud y no el convenio colectivo anterior que tenía el Hospital de Jaca dentro del consorcio de personal de limpieza de edificios en general. De ahí el incremento de del importe de licitación.

En relación al segundo expediente, el doce, el expediente número doce, gastos plurianuales. En este caso se trata un gasto anticipado, o sea, que realmente no hay anualidad en el año 2016 porque están los contratos vigentes y autorizados para la prórroga del contrato de suministro de sondas vesicales, con destino a los centros del Servicio Aragonés de Salud, en este caso el órgano gestor es el centro de gestión integrada de proyectos corporativos, que tiene dentro o adscrita la central de compras y logística del Servicio Aragonés de Salud.

En la actualidad, el Departamento de Sanidad, tiene suscritos contratos con varias empresas, para atender el suministro de sondas vesicales en los centros sanitarios del Servicio Aragonés de Salud para el período comprendido entre el 1 de septiembre de 2014 al 31 de diciembre de 2016.

Estos contratos posibilitan la prórroga antes de su finalización, porque fueron licitados con esa previsión, que podían ser prorrogados, de acuerdo con lo indicado por la subdirectora de compras y logística del Salud, acerca de la conformidad del suministro y dada la imposibilidad de interrupción del mismo por razones obvias, proponen que es active el gasto anticipado para poder suscribir la prórroga para que continúe del 1 de enero al 31 de agosto de 2018, por un importe total de 194.044,64 euros, distribuido en dos anualidades en función del plazo de compras del suministro y nada más.

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Muchas gracias, señora secretaria general técnica. ¿Alguno de los portavoces desea hacer uso de la palabra?

¿Uno más? bueno, pues empezamos de menor a mayor, señor Briz, ¿quiere intervenir?, ¿no? ¿Señor Martínez?, ¿señora Allué?

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: Sí, gracias presidente.

Yo no pensaba intervenir en el punto que está nombrando la secretaria general técnica pero al ver que no ha dado explicación tampoco sobre la transferencia de crédito de la modificación de la estructura orgánica, sí que me gustaría, para saber si activar o no este expediente, que nos lo pudiera explicar también.

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Muchas gracias, señora Allué.

El señor diputado VICENTE OCÓN: Gracias, presidente.

Pues todo el mundo tranquilo que no tenemos la intención de votar en contra de ningún expediente en esta comisión hoy. Simplemente quería tomar la palabra para plantear una duda completamente sincera, ya que nos ha extrañado la partida contra la cual va a este este gasto plurianual, los contratos de, concretamente, el que se espera sea el contrato de limpieza del Hospital de Jaca, porque así no tenemos ningún problema con que el suministro de sondas vesicales vaya contra esta partida.

Sí que parece más raro que un contrato de limpieza del Hospital de Jaca vaya contra el programa 4121 asistencia sanitaria y la partida 221019 que es de concepto “suministros” y de subconcepto “otro material sanitario”, dotado con cuarenta y cinco millones.

Y en principio nos parece raro, siendo que existe la partida en ese mismo programa 227000 “limpieza y aseo” dotado con treinta y cinco millones.

¿Por qué se ha optado por una partida que en origen está destinado a suministros para un contrato de limpieza? Si usted puede responderme y si no, me imagino que sea una cuestión bastante complicada, bastante técnica dentro del Departamento de Sanidad, pero sí que nos ha llamado la atención y, por lo menos, queríamos mostrar aquí nuestra extrañeza. Gracias.

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Gracias, señor Vicente. Señor Sancho ¿no?, ¿señor Suarez?

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Con muchísima brevedad, señor presidente.

Para llamar la atención en cómo se presentan las cosas en esta comisión de hacienda. Estas dos modificaciones que vienen hoy aquí a comisión lo son, porque aunque cada una de ellas es por una economía inferior a quinientos mil euros y, por tanto, no tendrían que venir a comisión al ser del mismo programa, superan entre las dos, quinientos euros y tienen que venir a comisión.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Señora secretaria general esto se podía haber resuelto ya la semana pasada, estos expedientes están colgados desde hace ya casi quince días.

Y precisamente vienen hoy, lo digo por lo de la celeridad que nos pide el Gobierno a esta comisión y por lo de la forma de trabajar y lo de la falta de información, si hubiera venido desde el primer momento, desde el primer momento, con el planteamiento de que era necesario que no se decía inicialmente, luego lo han lo han corregido, que era necesario su pase a comisión porque respondía al mismo programa con la información, etcétera, etcétera, etcétera, hoy no tendríamos que resolver esto y se hubiera podido ya resolver en la semana pasada.

Simplemente reiterar lo importante que es, señora secretaria general, que la información venga en tiempo y forma a esta comisión. Muchas gracias.

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Muchas gracias, señor Suarez. Señora secretaria general técnica, tiene la palabra.

La señora secretaria general técnica del Departamento de Hacienda (FORNALS ENGUÍDANOS): En relación al expediente que es el número 7 de modificaciones de crédito que se remitió a esta comisión y está pendiente de que se decida o no su activación, este sí que se trata de una modificación técnica.

Son cinco puestos de trabajo que estaba en el Instituto Aragonés de Servicios Sociales y cuando se hizo el presupuesto así figuraban y con posterioridad se ha aprobado la relación de puestos de trabajo del Departamento de Ciudadanía y Servicios Sociales y las competencias en materia de inmigración, ya por el decreto de estructuras se asignaron a la Dirección General de Familias e Igualdad.

Entonces las personas, los puestos de trabajo que desempeñaban las funciones en materia de inmigración se tienen que trasladar o adscribir a la Dirección General de Familias e Igualdad y esto lo único que es, es mover los créditos presupuestarios para poderles pagar la nómina desde la dirección general en vez desde el Instituto Aragonés de Servicios Sociales.

Lo han hecho, lo que han previsto es, como no iba a dar tiempo en la nómina de marzo evidentemente, la nómina de marzo se paga todavía desde el Instituto Aragonés de Servicios Sociales y para la nómina de abril, si se aprueba por la comisión o no se activa, en fin, ya se pagará desde la Dirección General de Familias e Igualdad, pero no hay ningún cambio en los puestos de trabajo, sólo una cambio de adscripción orgánica.

En segundo lugar, en cuanto a la partida presupuestaria, yo creo que es un error porque la modificación de crédito y creo que está bien planteada y lo que ahí está el error es en el informe de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

la subdirectora de compras, la clasificación económica es la 227000 en el documento contable y el informe presupuestos también figura bien. Yo creo que es un error que se lo haré notar del informe previo de la directora. Hablo de la del Salud del Hospital de Jaca, porque... ¿vale?

Y, por lo último, por traerlos, pues intentaremos traerlo cada vez mejor, tengan en cuenta también que es una cosa nueva, hay muchos órganos gestores, no estaban habituados a explicar tanto las cosas y les tendremos que hacer también una labor, bueno, de ir trayendo mejor las cuestiones incluso explicando cosas que no estaban por escrito, ¿no?

Y mejoraremos todo y aprenderemos todos.

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Muchas gracias, señora secretaria general.

Efectuamos votación conjunta de los dos puntos al...

Señores miembros de la comisión, *[Votación.]* ¿Votos a favor de los puntos en estos dictámenes? **Votos en contra no hay, entendemos aprobada por unanimidad.**

¿Algún portavoz quiere explicación de voto?

¿No?

Bien, seguimos entonces con el siguiente punto del orden del día. Muchas gracias señoría general técnica.

A continuación tratamos el siguiente punto del orden del día, relativo a la PNL sobre la creación de una guía para la inclusión de cláusulas contractuales del carácter social para las administraciones aragonesas presentada por el Grupo Parlamentario Podemos, Podemos Aragón.

La señora diputada DE SANTOS LORIENTE: Gracias presidente.

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Tiene la palabra.

La señora diputada DE SANTOS LORIENTE: Bien. Como decíamos ya en nuestro decálogo de investidura, en él remarcábamos como una de las prioridades para el Gobierno para invertir al presidente. Una de las prioridades dentro del Gobierno de Aragón entendíamos que debía de ser que se incluyera las cláusulas sociales de innovación y medioambientales en la contratación pública.

Las consecuencias de no hacerlo se están viendo continuamente en conflictos como los de las limpiadoras, que ya hemos tratado en numerosas ocasiones. En este caso lo que proponemos es una sencilla guía que tendría como un doble objetivo.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por un lado, sensibilizar a las entidades adjudicadoras sobre las posibles ventajas de las contrataciones públicas socialmente responsables. Y, por otro lado, explicar de forma práctica las oportunidades que ofrece el marco legal de la Unión Europea para que las autoridades públicas puedan tener en cuenta los aspectos sociales en las contrataciones públicas. Así, de esta manera, prestará atención no sólo al precio a la hora de contratar, sino también a la oferta económica, o sea, sino también a la oferta socialmente más ventajosa.

Al fin y al cabo, se trataría de crear una guía para ayudar y para incentivar a cumplir la legislación vigente, dentro de las diferentes fases del contrato público que puede ser de obra, servicio o suministro con el objetivo social, incentivo de innovación, o medioambiental que para cada caso o cada licitación se establezca.

En este sentido, un breve resumen de qué son las cláusulas de las que hablamos. Pues en líneas generales, se suelen definir como el mecanismo que permite incluir los aspectos de las políticas sociales, innovación, medioambientales en la contratación. Que ya hemos comentado que ya en 2004, la Unión Europea nos incentivaba a hacerlo. Nos insta a los estados miembros a reservar a los programas de empleo protegido la participación en los procedimientos de adjudicación de contratos públicos, a reservar su ejecución.

El Estado hace una adaptación en la Ley 30/2007 de 30 de octubre. Posteriormente que ha recogido parte de este contenido, incorporado en mecanismos de introducción de consideraciones de tipo medioambiental y social, en el artículo 112, en concreto. Y bueno, insta y favorece también este tipo de aplicación, este tipo de cláusulas ¿no?, a modo de eliminar, o sea, para incentivar la eliminación de las desigualdades, entre otras cosas, entre hombre y mujer en el mercado laboral, combatir el paro, favorecer la formación en el lugar de trabajo u otras finalidades que puedes establecer a la hora de hacer un pliego de licitación.

En este sentido, las cláusulas en estos pliegos consisten en la inclusión de criterios o condiciones especiales de ejecución, que regulan el proceso de adjudicación en un contrato público. Hasta ahora, matemáticamente, se trabajaba prácticamente al más barato.

Entonces, lo que estamos pidiendo es que se incluyan estas directivas o estas normativas europeas como criterio de admisión a la hora de admitir las propuestas de ofertas del contrato público, como criterio de valoración también, y como condición especial para la ejecución.

Resumiendo, la Unión Europea ya en 2004, nos incentivaba a trabajar con las cláusulas sociales. En las directivas, la 23, 24 y 25 de 2014, la Unión Europea deja claro que la contratación pública no es sólo contratar servicios, sino que debe ser utilizado por la Administración para implementar -y cito textualmente-, “los contratantes utilicen mejor la contratación pública en apoyo de los objetivos sociales, comunes”.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

A nivel estatal tenemos ya una directiva. Bueno, tenemos ya una aplicación, en parte comentamos, pero hay un plazo hasta abril, que hoy es 21 de marzo, que estamos a punto de expirar y que suponemos que habrá una aplicación de esta normativa, pero ahora mismo no está.

Entendemos que la Ley del Contrato del Sector Público establece que el incumplimiento de estas cláusulas puede ser penado. Con lo cual, entendemos que es importante ayudar a nuestras administraciones a saber utilizarlas y a dar sugerencias de aplicación, esperando a que en el plazo correcto los distintos gobiernos cumplan sus funciones en esta materia. Hay muchas administraciones que ya están trabajando en esta línea. Por lo que proponemos la elaboración de una sencilla guía que facilite la aplicación de estos principios.

En otras comunidades autónomas existen experiencias muy similares que están dando excelentes resultados. Incluso estamos viendo que mediante otro tipo de normativa o escritos, hay numerosos ayuntamientos, como Madrid y Zaragoza que están ya trabajando severamente, concienzudamente en este tema.

Como dice el texto de la PNL, la nueva directiva de contratación pública aprobada por el Parlamento Europeo y el Consejo señala en su consideración número 2, que la contratación pública desempeña un papel clave en la Estrategia Europa 2020, siendo uno de los instrumentos basados en el mercado que deben utilizarse para conseguir un crecimiento inteligente, sostenible e integrador. Garantizando al mismo tiempo un uso más eficiente de los fondos públicos, facilitando la participación de las pequeñas y medianas empresas en la contratación pública y permitiendo que los contratantes utilicen mejor la contratación pública en apoyo de objetivos sociales comunes.

El Real Decreto 3/2012 de las directivas comunitarias establece la plena legalidad. Y, por supuesto, debemos salvaguardar los principios básicos de la contratación: libre concurrencia, no discriminación, etcétera. Pero es lícito y aconsejable compaginarlos con otros principios y objetivos que hemos comentado de carácter social.

Por lo tanto, hay que ir más allá en la mera facultad legal y plasmarla en hechos, generando una nueva cultura de contratación pública con resultados socialmente demostrados.

Los entes públicos aragoneses pueden aportar una importante contribución al logro de los objetivos de la Estrategia Europa 2020. Y se trata de aprovechar el potencial de liderazgo de la contratación pública que ahora mismo tiene Aragón, no sólo por talento y talante de quienes están en estos temas, y facilitar su implantación en todas las entidades públicas. De esta forma las administraciones emplearán los fondos públicos con una verdadera orientación social y de forma eficiente, estableciendo sinergias internas y también externas con las empresas y el tercer sector, obteniendo el máximo rendimiento del presupuesto y enviando, además, un claro mensaje de coherencia, liderazgo, ejemplaridad y transversalidad.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Muchas gracias.

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Muchas gracias señora de Santos.

En defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Popular y el Grupo Socialista, en primer lugar tiene la palabra, señora Vallés.

La señora diputada VALLÉS CASES: Gracias señor presidente.

Pues bueno, desde el Grupo Popular hemos presentado una enmienda y hemos visto esta iniciativa como una cierta llamada de atención al Gobierno, que en realidad lo que nos evidencia es que este Gobierno no cumple con sus compromisos. No cumplió con ustedes porque llevamos los meses que llevamos y todavía no ha tomado ninguna medida, ninguna acción, para impulsar o aplicar las cláusulas sociales, medioambientales y fomento de innovación, y tampoco ha cumplido con los ciudadanos. En cuanto con los aragoneses fue un compromiso del señor Lambán en su propio debate de investidura.

Yo quiero recordar aquí las palabras que nos ha ido diciendo el propio director general o la consejera cuando se han labrado estas cuestiones en diferentes comparencias. El director general de Patrimonio y Contratación nos dijo al principio que iba a dictar una instrucción. Ya se le dijo que por parte de mi grupo, que la instrucción no servía porque le había dicho la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de Aragón que para que tuviera efectos de carácter obligatorio y fuera realmente vigente y así lo habían dicho los tribunales superiores de distintos ordenamientos, será necesaria una disposición reglamentaria.

Su segunda comparencia, el propio director general pues ya nos dijo que sí, que tendría que llevar a cabo una disposición reglamentaria para llevar a cabo la organización y la determinación y la inclusión y la expansión de las cláusulas sociales, medioambientales y de fomento de la innovación en la actividad contractual de la Comunidad Autónoma.

Y esa es la razón por la cual hemos presentado esta enmienda, que es una enmienda de adición. Entendemos que está bien que se conozca a todos los organismos, incluso que podamos servir de impulso a otras organizaciones administrativas de nuestra Comunidad Autónoma, es decir, ayuntamientos, diputaciones y comarcas. Y les podamos servir esa guía como instrumento de camino. Pero, en realidad, no deja de ser una información que se supone que tienen que tener los órganos gestores que deben conocer la legislación vigente, que deben conocer la voluntad política del Gobierno porque así lo dijo el presidente Lambán. Pero que no tienen ninguna fuerza impulsora directamente.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Yo les quiero recordar y no voy a entrar ya en conceptos, principios y objetivos compartidos como que la **¿cota?** tiene que ser una herramienta de atracción política, o los principios de seguridad jurídica, de competencia, transparencia y no discriminación, o los objetivos que plantean las cláusulas sociales -que lo ha hecho muy bien la portavoz del Grupo Podemos-, me puedo ahorrar esa intervención.

Pero sí que me gustaría hacer un pequeño recordatorio de que existe aquí en esta Comunidad Autónoma desde el 2011, desde el 24 de febrero, una ley. Una ley de contratos del sector público que en su artículo 3, ya establece la consecución de estos objetivos sociales. Y que los aspectos sociales, medioambientales se han ido progresivamente introduciéndose, ya que sea como criterio de selección del contratista, ya como criterio de adjudicación de los contratos, ya sea como cláusula de reserva o de preferencia, o ya sea como condición esencial especial de ejecución, que son los cuatro aspectos donde se pueden plantear.

No vamos a negar que fundamentalmente se han realizado dos cláusulas en la adjudicación, en lo que son: selección de contratista y criterio de adjudicación. Porque fundamentalmente esta ley, como la del texto articulado, del texto refundido -perdón- de la Ley de Contratos del Sector Público basa fundamentalmente su regulación en estos dos aspectos.

Pero también hay que tener en cuenta, que ese marco jurídico de que siempre reclamábamos todos cuando apoyábamos este tipo de cláusulas, ya existe. Y a partir del 16 de abril no hay que esperar a ninguna ley de contratos del sector público, señor Sancho. No hay que esperar a ninguna ley de contratos del sector público estatal, ni tampoco autonómica. A partir del 16 de abril las directivas son directamente aplicables. Están transpuestas en nuestro ordenamiento y, por tanto, son directamente aplicables.

Podemos nosotros regularlo por ley, incluso tenemos competencia sin esperar a la ley estatal o podemos incluso ir ya directamente al ámbito reglamentario que es lo que propone la enmienda del Partido Popular.

Y por tanto, en cuanto que ha sido la primera vez que estas directivas, la 23, la 24 y la 25 y la resolución del Consejo Europeo de febrero de 2014, ya nos permite en ese marco jurídico. Pues nosotros lo que planteábamos es precisamente eso. Es precisamente que en el reglamento se incluyera o se regulara, su inclusión o no inclusión, se regulara su naturaleza, su ámbito y las condiciones de su ejecución.

Y ¿por qué hacemos referencia a todas ellas? Pues evidentemente, porque son importantes esas cláusulas sociales, pero no te pueden aparecer en todo tipo de contratos. Es evidente que no pueden aparecer.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por ejemplo, las cláusulas sociales tienen que aparecer en aquellos contratos en los cuales pues la mano de obra es un elemento fundamental en la ejecución. O no pueden aparecer cláusulas, por ejemplo, de adjudicación en contratos de suministros, cláusulas que puedan suponer decirles a otras empresas cómo tienen que organizar su estructura política o su funcionamiento cuando se traten de otras empresas de otros países o incluso porque pueden considerarse de carácter discriminatorio.

Es decir, hay que determinar por parte de la Comunidad Autónoma en qué contratos se pueden establecer, cuándo pueden ser de carácter obligatorio y cuándo estos pueden ser voluntarios. También tendrá que determinar el ámbito y naturaleza, de esos contratos.

Pero, en todo caso, lo que es importante y fundamental es que desde estas Cortes demos respuesta social a una inquietud. Y la respuesta social a una inquietud es, fundamentalmente, los conflictos sociales que se pueden derivar de las propias ejecuciones de los contratos.

Ahora en estos momentos estamos sufriendo en Zaragoza una huelga, la huelga de autobuses de Zaragoza. En la cual, se deriva pues de una falta de negociación colectiva o de problemas en la acción colectiva o puede derivarse de incumplimientos de derechos sociales. Eso no solamente perjudica a los trabajadores, sino que en el fondo también está perjudicando a la prestación de servicios.

Y, por tanto, estas cláusulas tienen que ser importantes. Y tiene que establecerse las condiciones de ejecución por parte del Gobierno de Aragón de una manera ya, mucho más clara, mucho más sencilla y con carácter obligatorio cuando se considere que es obligatorio, o voluntario por parte del órgano contratante cuando se considere voluntario.

Pero tenemos que establecer ya, desde el Gobierno de Aragón que empiece a cumplir con sus compromisos, con los compromisos que realizó el señor Lambán en su debate de investidura, con los compromisos que ha realizado en esta propia sede parlamentaria, y empezar a trabajar. Y, ¿cómo se puede empezar a trabajar? Empezándolo a hacerlo de carácter obligatorio. De ahí la enmienda del Partido Popular, que esperamos que cuente con el apoyo del resto de los grupos, en especial, del grupo proponente. Porque nuestra idea es que se avance un poco más. Que no sólo sea un criterio informativo, que no solamente se le informe al órgano contratante cómo lo puede hacer, sino también se le instruya de cómo lo debe hacer.

Muchas gracias.

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Muchas gracias señora Vallés.

Por el Grupo Socialista, señor Sancho, tiene la palabra.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado SANCHO GUARDIA: Gracias señor presidente.

Pues señora Vallés yo creo que su enmienda realmente lo que es, es una PNL absolutamente diferente a lo que esta proposición no de ley del Grupo Podemos plantea. Pero no somos nosotros quienes tenemos que aceptar o no su enmienda.

Y, por favor, no me hable usted de celeridad. Una ley de contratos del sector público del año 2011 en la que ustedes no hicieron, ni desarrollaron absolutamente nada.

Para nosotros, para este grupo parlamentario está claro el compromiso y los pasos que el Gobierno de Aragón ha dado para la utilización estratégica de los... para la utilización estratégica -perdón- de la contratación pública en objetivos sociales, medio ambientales y de innovación.

Y como usted decía –sí, el director general de Contratación- en su comparecencia del 9 de septiembre, indicó la posibilidad de elaborar una circular en la que se contemplase pues todos estos aspectos dirigidos, sobre todo, a la contratación –perdón-, dirigidos a los órganos de contratación de la Comunidad Autónoma.

También el 8 de febrero el director general avanzó la idea de traer a estas Cortes un proyecto de ley de uso estratégico de la contratación pública. Y le puedo decir que ese proyecto de ley actualmente está en preparación.

Es cierto, que actualmente las administraciones públicas están publicando distintas guías de cláusulas sociales y medioambientales. Pero, sí que es cierto que más que orientar lo que hacen es, se limitan a sugerir la inclusión de pliegos, sobre todo, para recordar lo que sería el cumplimiento de ciertas obligaciones legales. No entendemos que eso pueda considerarse cláusulas sociales en el sentido propio en el que estas se consideran.

Sobre la orientación a los órganos de contratación de la Comunidad Autónoma de Aragón, la Junta Consultiva de Contratación Administrativa -y ya conocen ustedes y lo hemos comentado varias veces- se ha pronunciado en distintas ocasiones, tanto en la integración de aspectos sociales, laborales y medio ambientales. La primera vez en su informe 1/2006, en el que aparecían por primera vez todas estas series de criterios y, además, con la convicción de que en los mismos comportan una adecuada comprensión de cómo deben canalizarse los fondos públicos.

A partir de ahí y con los objetivos específicos de política social: fomento de empleo, fomento de empleo de personas en situación de riesgo de exclusión social, inserción social y laboral de personas con discapacidad física o intelectual, diseño de accesibilidad para todos, estabilidad y calidad de empleo, etcétera, etcétera. Han sido muchos los informes de la junta consultiva que han ido incorporando distintas medias.

Sin ir más lejos, el informe del 16/2010 de 1 de diciembre y 16/2011 de 8 de junio en cuanto a la reserva de contratos para o en favor de centros especiales de empleo, el informe 6/ 2009 para

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

considerar criterios de carácter social en el establecimiento de condiciones especiales de ejecución de contratos, el informe 22/2013 en el que se analiza la subcontratación.

Y si quieren ir más recientemente, el informe 16/2014 emitido a solicitud del Ayuntamiento de Zaragoza. Y aquí se ha comentado para ver cómo una entidad local podía incluir cláusulas sociales y las consecuencias de su eventual incumplimiento.

El informe 1/2015 a solicitud del Departamento de Hacienda para ver cómo se puede incorporar en los contratos de la Comunidad Autónoma, cláusulas de contenido social, laboral y medioambiental. El informe 14/2015 para posibilidad de incluir cláusulas que favorezcan la contratación con empresas que mantengan una paridad salarial entre sus trabajadores sin discriminación por razón de sexo. El informe 16/2015 en la que se analizan las cuestiones que estuvieron presentes en la investidura del actual presidente Javier Lambán.

Y de todos esos informes caben deducir distintas consideraciones que varias veces ya las hemos abordado, como: cómo se puede incluir cuestiones sociales en contrataciones públicas y que éstas sean compatibles entre sí, en que se pueda prohibir bajo determinadas circunstancias que los licitadores consigan contratos gubernamentales si se les ha declarado culpables de actos ilícitos anteriores, en si existe grado de compromiso de los licitadores con ciertas normas sociales siempre que comporten para los poderes adjudicatarios ventaja económica ligada al contrato, y también, si se pueden tener en cuenta en la etapa posterior a la adjudicación del contrato determinadas condiciones que se han exigido a la hora de contratarlos.

Usted decía “traigan y es de obligado cumplimiento en abril, traigan ya la transposición de las directivas 23, 24 y 25 del Parlamento Europeo”. En eso es en lo que se está trabajando ahora. En eso y en el fomento de la innovación, en la contratación pública que además a nivel estatal uno de los dos ponentes es el actual director general de Contratación, Miguel Ángel Bernal, y el otro -lo conocen ustedes-, el presidente del Tribunal de Contratos Públicos, José María Gimeno. Son los que están coordinando el trabajo del Ministerio de Economía, respecto a la guía de la compra pública de innovación.

En definitiva, creemos que el objetivo de esta nueva guía no debe ser otro que el de sistematizar la doctrina existente hasta ahora, y en su caso, actualizarla. Pero sí que entendemos que convendría, ya que el mes de abril es inminente, esperar a que el Estado apruebe la nueva ley, se pueda incorporar las prescripciones de las directivas europeas, y de esta manera, la guía puede ser más exhaustiva, más innovadora, porque así incorpora -como decía antes-, novedades y posibilidades que en materia de uso estratégico de contratación pública incorporan dicha directiva.

De ahí, nuestra enmienda para que la elaboración de la guía se posponga hasta la aprobación...

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Venga señor Sancho.

El señor diputado SANCHO GUARDIA: ... de contratos del sector público y ello con el objetivo antedicho de poder incorporar a esa guía las posibilidades de uso estratégico de los contratos públicos que derivan directamente de las nuevas directivas y que incorpore la legislación básica estatal en materia de contratación.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Muchas gracias, señor Sancho.

A continuación, intervienen los portavoces de los grupos que no han enmendado de menor a mayor. Señor Briz, tiene la palabra.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

Buenos días otra vez.

Señora de Santos, es una propuesta que valoramos en su justa medida y por lo tanto yo creo que es factible y apoyar esta propuesta.

Con respecto a la celeridad o no que plantea el Partido Popular, ¿usted, señora Vallés, se acuerda en 2014? Es lo que ustedes me hacen a mí. Me hacen un recordatorio histórico, yo también. ¿Se acuerda del 2014 cuando se aprobó una proposición no de ley que decía exactamente "las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dirigirse a la Junta Consultiva de contratación de Comunidad Autónoma de Aragón a los efectos de solicitar un informe sobre las cláusulas de contenido social, laboral y medioambiental y que, de pronunciarse favorablemente, se incluyan con urgencia cláusulas sociales en los futuros pliegos de condiciones de contratación de la Administración de nuestra comunidad autónoma"? No sigo porque es más larga.

¿Y recuerda usted lo que se hizo con esto? Nada. No, porque estamos todavía reivindicando lo mismo, ¿verdad? Es decir, que esa es la situación actual. Por lo tanto, no vamos a descubrir aquí que la rueda la vamos a inventar las Cortes de Aragón pero es verdad que no se hizo. Por lo tanto, la celeridad que hoy dicen "en abril ya nos"...

Y luego quiero recordar también la lealtad que ustedes han tenido a la Ley Básica en todos los aspectos, la Ley Básica Estatal. Ahora se han vuelto más autonomistas, de lo que me alegro y lo celebro, pero, claro, lógicamente, pues yo creo que la consecuencia sería más lógica esperar a que se incorporen las directivas.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pero quería decir también que, desde luego, desde Chunta Aragonesista pues, hombre, valoramos como un instrumento, como así se dice, muy útil la implementación de estas políticas sociales y ya que no se trata únicamente de establecer como se hace, lógicamente, el objeto del contrato, sino de poder terminar también el cómo se hace, condiciones de ejecución y qué sucede cuando no se cumple con esas obligaciones, como ponía el ejemplo de la contratación del transporte urbano de Zaragoza.

Por lo tanto, nos parece muy importante que estas cláusulas se recojan y que el criterio de adjudicación no sea solamente económico, ni mucho menos.

También es verdad que querríamos plantear y supongo que habrá propuestas a lo largo de esta legislatura, que no hemos hecho nosotros, pero otros grupos parlamentarios u otras fuerzas pueden hacer, la puesta en marcha de órganos colegiados para que se puedan integrar pues las administraciones que prestan los servicios, la ciudadanía los recibe y los trabajadores que los hacen efectivos para garantizar esa calidad no sólo de la prestación, sino también de los empleos creados, así como de la mejora permanente en los posteriores procesos de evaluación y puesta en marcha.

Por lo tanto, creemos que es interesante. Ahora bien, yo creo que también, lo ha dicho el señor Sancho, no voy a ser reiterativo. El Gobierno de Aragón tiene un compromiso y además me consta, mi paisano, el señor Bernal, que está absolutamente convencido y decidido a llevar a cabo este planteamiento. Porque lo ha dicho en las comparencias que ha tenido que lógicamente el uso estratégico de la contratación pública es absolutamente fundamental para conseguir esos objetivos sociales, medioambientales y de innovación.

Por lo tanto, yo creo que incluso se comprometió a proyecto de ley, que traería de uso estratégico. Ahora bien, también el propio departamento y especialistas como él dicen que las guías no son la panacea ni el unguento blanco, ni digamos medicamento absolutamente mágico. Por lo tanto, creemos que hay que trabajar en esa línea.

Por lo tanto, nosotros vamos apoyar esta propuesta. Si admiten la enmienda del Partido Socialista, creemos que es más lógico, más razonable que las directivas que van a cumplirse ahora en abril se van a incorporar y que la Ley Básica se pueda también aprobar. Porque si no podemos caer en la tentación -que a veces nos ocurre- ustedes saben, el Partido Popular sobre todo porque además es muy proclive a eso, las inconstitucionalidades que unos y otros utilizamos a veces y la Ley Básica nos puede crear algún inconveniente sin ser necesario que no lo crea, siendo que la incompatibilidad o la inconstitucionalidad se podía evitar si sabemos primero y conocemos cómo queda la Ley Básica.

Por lo tanto, yo creo que razonable, hay voluntad política de hacerlo. Que se haga en su momento preciso, en el momento procesal adecuado y que por lo tanto salga adelante porque yo

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

creo que a todos nos interesa y sobre todo a los aragoneses y aragonesas que esto siga hacia adelante.

Muchas gracias.

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Muchas gracias, señor Briz. Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, señor Martínez.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO: Muchas gracias, señor presidente.

Rápidamente porque yo creo que este tema si no repetimos mucho, ya hemos hablado de las cláusulas sociales. Nosotros, obviamente, vamos a apoyar esta proposición no de ley. Consideramos que es conveniente, sí que con una pequeña matización que me gustaría hacer después. Nadie va negar -y ya se ha hablado de esto también muchas veces- del potencial que tiene la Administración para influir en la economía para influir en el tejido productivo y obviamente hay cuestiones en las que tiene que ver esto, como son las condiciones sociales, medioambientales o de fomento de la innovación.

Es una cuestión estratégica y yo creo que también habría que poner el mismo empeño, los voy a volver a repetir, aunque no parezca que es el contenido de esta proposición no de ley. Pero hay que llevar mucho cuidado. Porque ese mismo potencial para realizar cambios en estos aspectos, deberíamos de llevarlo con cuidadito cuando lo que hacemos luego no es pagar y pagar a tiempo a las empresas que adquieren o que acceden a este tipo de contratación. Porque entonces lo que estamos ganando por un lado lo podemos perder por el otro.

Yo creo, obviamente, que esto será un ejercicio complicado, complicado. Yo creo que ya la han dicho al resto de portavoces. Estamos hablando de que son criterios que se van a utilizar con carácter general, obligatoriedad, discrecionalidad, exigibilidad. Yo creo que son cuestiones en las que, obviamente, aun cuando todos tenemos cierto consenso en el objetivo final, el cómo, el cuándo y el dónde se aplican esas cláusulas sociales, considero que sea algún objeto de debate. Yo no sé si eso implica el sacar una normativa directamente o puede empezar ese debate a través de una guía inicial.

Únicamente un pequeño matiz, si me lo permiten, pero, vamos, es una simple matización y lo digo porque una de las cuestiones que influye muchísimo en la contratación, una de las capacidades que debería de tomarse muy en serio la Administración en este momento, es el tema de la subcontratación y los efectos que produce, sobre todo cuando además la propia Administración no paga y no paga a tiempo. Porque los efectos de no pagar a los proveedores al final van

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

repercutiendo en aquellos que finalmente realicen el trabajo y que son los que tienen que pagar a sus trabajadores o a sus proveedores realmente.

Indicar, si me la admiten, una pequeña enmienda *in voce*, si consideran que puede resultar interesante, al final, cuando dicen "contractuales de carácter social, medioambiental de fomento de la innovación, así como para facilitar el acceso a la contratación pública de pymes y autónomos". Para que eso quede reflejado directamente, que debería de ser una de las cuestiones, una de las cuestiones a tratar, simplemente.

Yo creo que obviamente hay una cuestión, eso fíjese, casi, señores de Podemos, se lo vamos a admitir por una vez, hay una función redistributiva de la capacidad de producción de la capacidad económica por parte del Gobierno de Aragón a través de la contratación pública -fíjense qué cosa le estoy diciendo-. Pero consideramos que esa opción redistributiva tiene que repercutir también y hay que hacer esfuerzos para que sean las pymes y los autónomos, no sólo en las grandes empresas. ¡Qué sorpresas nos depara estas Cortes, señores de Podemos! Bueno, si tiene a bien el dejarlo incluido, pues nosotros lo veríamos muchísimo mejor.

En cuanto a las dos enmiendas, consideramos que una trata de ir un poquito más allá, es el grupo proponente el que tiene con la decisión. Y la otra sí que consideramos obviamente que estaría bien el incluirla por el hecho de que hay cuestiones que luego pueden incidir en lo que aquí se haya trabajado antes y podría ser perder el tiempo.

Muchas gracias.

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Muchas gracias, señor Martínez. Por el Grupo Parlamentario Aragonés, señora Allué.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: Gracias, presidente.

Bueno, para compensar los cinco minutos de más que me dio en la anterior intervención y para que no se me enfade el presidente, voy a ser muy breve y voy a tratar de no consumir más que un minuto en esta intervención. Porque es evidente que, bueno, que nos parece bien la propuesta. En la exposición de motivos queda clara que, además, se recogen los objetivos que marca la Estrategia Europea de 20/20, del 2020, y que por lo tanto hay que ser más rigurosos con el uso eficiente de los recursos públicos y de qué manera se destinan y que se pueda permitir que precisamente se utilicen también para apoyar objetivos sociales.

Lo que sí que me parece que es más interesante, quizás, más que acabar la proposición no de ley reclamando una simple guía, pues me parece mucho más correcta la enmienda que presenta el Partido Popular, que va más allá -como digo-. Y que precisamente recoge también lo que aquí el

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

director general de la función pública -perdón- de contratación ya dijo en su comparecencia que es elaborar y desarrollar precisamente una normativa reglamentaria. Pero que además creo que es un compromiso mayor por parte del Gobierno de Aragón, que no quede solo en una mera guía, sino que se modifica el reglamento y que conste también.

También me parece correcta la enmienda del Partido Socialista y por lo tanto, bueno, pues - como digo- iba a ser breve, apoyaremos la proposición, siempre que se recojan las indicaciones que se hace por parte de los grupos enmendantes.

Gracias

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Muchas gracias, señora Allué. Por parte del Grupo Parlamentario Podemos, que ha sido el grupo proponente, ¿quiere intervenir con la fijación de posición en relación con las enmiendas?

La señora diputada DE SANTOS LORIENTE: Sí, brevemente, por explicarme.

Agradezco sinceramente el tono de las intervenciones y el espíritu constructivo y las enmiendas.

En relación a la presentada por el Partido Popular, yo es que llevo mal esto del cinismo y el cambio de chaqueta tan rápido que tienen ustedes. Entonces, han estado ustedes tanto en el Gobierno estatal como en el autonómico en estos años y no lo han desarrollado.

Entonces, instar ahora a hacerlo, a mí me parece ya dentro del cinismo. Entonces no voy a aceptarla porque además entiendo que esto podría ser una PNL específica y esto podría ser una iniciativa diferente.

Se trata de hacer una guía para ayudar a nuestras administraciones a trabajar en esa línea. Y si queremos además hablar de la parte legislativa, de cómo está la situación, de por qué no se ha hecho lo que no se ha hecho hasta ahora. Pues yo creo que es otro debate. Entonces en principio pues aunque también desde el Partido Aragonés nos han pedido que se aceptara, yo en principio no la vamos a aceptar.

A la enmienda del Partido Socialista, agradezco el espíritu constructivo de la misma manera. Tal cual se ha presentado se podría cambiar una vez aprobada, como que incluya..., pero como faltan trece días, pues espero que sea a lo menos tardar.

En cuanto a la propuesta de Ciudadanos, me parece muy correcta, y de hecho seguramente la hemos obviado porque yo todas mis relaciones contractuales y de relación de día a día, se trata con pymes y pequeños autónomos. Entonces, mi concepto de entramado empresarial aragonés es

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

pymes y pequeños autónomos, principalmente. Que es con los que más trabajan el resto de administraciones a las que les estamos intentando facilitar el trabajo.

No las que contrata el Gobierno de Aragón, sino el resto de administraciones locales que trabajan -insisto- con pymes y pequeños autónomos.

Con lo cual, sí entiendo que podemos aceptar perfectamente esa aclaración y entonces esta es la situación. Gracias.

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Muchas gracias señora De Santos. Sometemos el dictamen a la votación de los señores diputados.

Votos a favor de la propuesta, de la proposición no de ley sobre la creación de una guía para la inclusión de las cláusulas contractuales de carácter social para las administraciones aragonesas, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Aragón con las inclusiones de las enmiendas que ha hecho la señora De Santos.

Votos en contra, abstenciones. Son cuatro, siete, ocho, nueve, **diez votos a favor, y cinco abstenciones.**

Explicación del voto, señor Briz, señor Martínez, señora Allué.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: Yo simplemente que creo que, bueno, yo no sé lo que le dirá el Grupo Popular, pero vamos que se podía haber recogido perfectamente, creo que iba mucho más allá, mejoraba sustancialmente la proposición no de ley. Pero bueno, nos quedamos en una simple guía, pues nos quedamos en una simple guía.

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Lo siento señor Martínez, se ha pasado su turno. Pues se lo agradezca en privado, muchas gracias. Señor Sancho.

El señor diputado SANCHO GUARDIA: Gracias señor presidente. Agradecer al Grupo Podemos que haya aceptado nuestra enmienda. Destacar, como decía anteriormente una vez más, el compromiso del Gobierno de Aragón en los pasos que se están dando en el uso de las medidas y cláusulas medioambientales, sociales y de innovación en la contratación pública.

Y también decir que nuestro compromiso no es únicamente la elaboración de una guía, sino que nuestro compromiso, tal como decía anteriormente, es la elaboración de una ley de uso estratégico de la contratación pública, que como he comentado anteriormente, en estos momentos se está elaborando. Muchas gracias.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Muchas gracias señor Sancho. Señora De Santos, de acuerdo. Señora Vallés.

La señora diputada VALLÉS CASES: Gracias señor presidente. Bueno pues el Partido Popular se ha abstenido. Pero no se ha abstenido por la iniciativa original de Podemos, que nos parecía correcta, incluso ha sido mejorada con la aportación que ha hecho Ciudadanos centrada mucho más en objetivos, sino fundamentalmente porque ha aceptado la enmienda del Grupo Socialista.

Y es evidente que el 16 de abril ya es vigente la ley, la de disposiciones europeas y no necesitamos evidentemente ningún tipo de espera, y lo que han hecho ustedes es no aprobar nada. Porque si están esperando la legislación estatal al empezar elaborar la guía, realmente el cumplimiento de sus compromisos de difundir y de establecer las cláusulas sociales, laborales, las cláusulas medioambientales y el fomento de la innovación, se demorará hasta que tengamos gobierno.

Y una vez que tengamos gobierno, se apruebe la ley de contratos de servicios públicos. Échenle ustedes dos años, fijo, para que tengamos la ley estatal. Eso se lo digo así.

Y le voy a contestar al señor Briz, respecto a que no hicimos nada. Sí señor Briz, se mandó a la Junta Consultiva de Contratación Administrativa. Y tiene un informe 1/2015 de 27 de marzo. Y el segundo punto dice “la decisión sobre su concreta incorporación a licitación, salvo que se adopte una norma reglamentaria de obligado cumplimiento en tal sentido, corresponderá al órgano de contratación”. Esto lo dijeron en marzo de 2017. Se empezó a trabajar por el anterior gobierno y es lo que planteábamos nosotros.

El actual Gobierno puede empezar ya a elaborar ese reglamento, para que tenga carácter obligatorio para que puedan realmente generalizarse e impulsarse las cláusulas sociales, las cláusulas medioambientales y las de fomento de la innovación, porque en realidad eso es el compromiso de su Gobierno. No el compromiso de este Grupo Parlamentario. El de su Gobierno. Y ustedes no han querido, pues ustedes sabrán cómo van a cumplir con sus compromisos.

Evidentemente lo que han demostrado es que no tienen intención de cumplirlos. Muchas gracias.

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Muchas gracias señora Vallés. Pasamos a continuación al debate y votación de la proposición no de ley núm. 114/16, sobre el impuesto de hidrocarburos presentada por el Grupo Popular. Tiene la palabra, por espacio de ocho minutos, el grupo proponente, señor Suárez.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Sí, gracias señor presidente. Bien, la ley que nosotros decimos del *impuestazo*, que otros calificarán de otra forma, pero para nosotros, para el Grupo Parlamentario Popular pues fue un *impuestazo*.

Porque se subieron muchos impuestos, hasta el punto de que la Comunidad Autónoma de Aragón -y por una vez estoy de acuerdo con el señor Gimeno- ha pasado de ser la segunda comunidad que menos presión fiscal tenía, a bueno, la comunidad autónoma que mayor subida, mayor subida impositiva ha realizado en el ejercicio 2016.

Y además con perjuicio -lo dicen en el propio informe reciente del Colegio de Economistas- con una repercusión importante en las clases bajas y en las clases medias ¿no?

Por tanto, esa ley, como digo, planteó en el caso de los hidrocarburos, pues un gravamen nuevo, un gravamen autonómico a lo que es el impuesto de hidrocarburos de carácter estatal.

El impuesto lo era en lo que respecta a las gasolinas, en lo que era relativo al gasóleo de uso general, en lo que, por supuesto, se excluye el gasóleo agrícola y también de las calefacciones. Pero sí sigue manteniéndose en esa subida el gasóleo de uso general, para lo cual sí que es verdad, que se plantea la devolución del uso del gasóleo profesional, que es el de los transportistas, siempre que superen las siete toneladas y media los mismos.

Bien, perdón, nosotros planteamos evidentemente nuestra oposición en esta ley y por tanto también al tema de los hidrocarburos.

Decíamos, señorías, que perjudicaba a los ciudadanos en general. Decíamos en ese momento que perjudicaba claramente al sector del transporte. Decíamos que, evidentemente, también iba a repercutir en una disminución del consumo y que por tanto eso iba a repercutir en las estaciones de servicio, en las gasolineras, en los talleres de reparación de vehículos, en los hoteles, en los restaurantes, etcétera, etcétera.

Y todo ello, señorías, con importantes informes que se habían producido, que teníamos en aquel momento, que alertaban ya de..., informes de los agentes sociales, de los sectores involucrados, que alertaban de que esa subida ocasionaría un menor consumo, debido fundamentalmente a que tenemos comunidades limítrofes que no han grabado con este tramo autonómico. Y que por tanto no tienen esa desventaja. Aquí sí, por tanto se nos desvía una parte del consumo a esas comunidades autónomas.

Y que además se produciría una menor recaudación por parte del propio Gobierno de Aragón, que era el objetivo perseguido.

Es verdad que los datos que en una reciente comparecencia planteó la Asociación de Estaciones de Servicio de Aragón, Aesar, venía a decir que las ventas, en materia de ventas, el

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

gasóleo había disminuido un 9,10%, la gasolina un 5,3% y la media, la media de las dos había disminuido un 8,6% en el mes de enero. Teníamos sólo los datos del mes de enero.

Alertaba de que en el futuro, puede darse una disminución de un 30%. Es decir, que al final, en el año podríamos estar ante una disminución del 30%. Y alertaba también de que la recaudación para el Gobierno de Aragón, la regulación para la DGA, podía estar en novecientos sesenta y cinco mil menos de recaudación en el mes de enero.

Eran los datos que ellos tenían por el impuesto de hidrocarburos y que, al final de año, ellos estimaban, calculando un 10% de menos consumo, una pérdida de treinta y nueve millones de recaudación para el Gobierno de Aragón. Porque claro, aquí se plantea un tramo autonómico del impuesto de hidrocarburos, pero hay, por otro lado, si hay menor consumo, una disminución del IVA y una disminución en el tramo estatal del propio impuesto de hidrocarburos.

Bien, nosotros, vista esta situación, ya recomendamos en aquel momento, e hicimos el planteamiento al gobierno y otros grupos parlamentarios, de que, bueno, no era conveniente esa modificación, ese gravamen autonómico en el impuesto de hidrocarburos. Sin embargo, somos conscientes, señorías, de que aquí hay grupos parlamentarios, grupos políticos, que ya estábamos en contra de la implantación de este nuevo gravamen, pero también que hay grupos políticos que apoyaron la implantación de ese gravamen.

Por tanto, esta proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular va dirigida, evidentemente, a todos. A los que no queríamos el gravamen y a los que lo aprobaron ¿En qué sentido? En el sentido de que tengamos toda la información necesaria. Unos y otros, tengamos toda la información necesaria para que las Cortes, cuando deban tomar una decisión, tengan todos los datos necesarios concretos para poder tomar una decisión. Porque es evidente que habrá un presupuesto en el 2017. Y habrá una ley de medidas tributarias y administrativas.

Bueno, pues de cara al 2017 está esta proposición no de ley, que tengamos los datos necesarios para que todos los grupos políticos, los que no apoyamos y los que sí apoyamos, y los que sí apoyaron en ese momento, tengamos la posibilidad de decidir con mayor conocimiento.

Por eso lo que... -Perdón, me estoy quedado sin voz-. Lo que plantea la proposición no de ley es que, antes del 30 de septiembre... ¿Y por qué antes del 30 de septiembre? Porque, teóricamente, es la fecha límite para que venga el proyecto de ley de presupuestos a las Cortes. Por tanto, lo que planteamos es que antes del 30 de septiembre, antes de que venga ese proyecto de ley, tengamos los informes necesarios para que cuando tengamos que debatir el presupuesto y la ley de medidas, podamos tomar una decisión con pleno conocimiento de causa.

Y, para ello, planteamos que ese informe debiera de contener la evolución del consumo a lo largo del periodo de tiempo que se evalúe, la recaudación que ha obtenido el Gobierno de Aragón

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

por este gravamen autonómico, la afección en otros impuestos, es decir, cómo afecta esto al IVA y cómo afecta también al tramo estatal del impuesto de hidrocarburos.

Que tengamos también en ese informe la repercusión económica en otros sectores de actividad. Porque es evidente que aquí hay una repercusión económica importante. Bien sea en reparación, en hoteles, en restaurantes. Y, en definitiva, cualquier otro factor que nos pueda interesar a las Cortes, a los grupos parlamentarios, para poder tomar una decisión en el momento adecuado.

Esta es la iniciativa que planteamos, que entendemos que es buena para todos los grupos por el planteamiento de tener la información adecuada para poder tomar decisión de cara al presupuesto y la ley de medidas del año 2017. Gracias.

[La señora vicepresidenta ocupa el lugar del presidente en la mesa.]

La señora vicepresidenta (DE SANTOS LORIENTE): Muchas gracias.

Es el turno para la defensa de las enmiendas presentadas. Cinco minutos cada grupo. Empieza el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO: Muchas gracias, señora presidenta.

Ya indicar, de entrada, que nosotros apoyaremos esta proposición no de ley, puesto que ya dijimos desde un primer momento que este impuesto no era lo más conveniente. Y no era lo más conveniente por muchas cuestiones. Algunas están dentro del propio espíritu del presupuesto. Realmente este presupuesto lo que va hacer es, o la intención que tiene, es recaudar más. Pero sólo va a conseguir a corto plazo. Porque los efectos a largo plazo los vamos a ver, y los vamos a ver ya directamente este año, por muchísimas cuestiones.

Este es un impuesto que en su nacimiento ya se dijo que no era progresivo. Este es un impuesto que realmente está trayendo dinero directamente de todos los aragoneses. Y lo está haciendo de forma indiscriminada. Es un impuesto que afecta directamente a la competitividad de las empresas. Eso lo sabemos todos.

Y, realmente, aquellos que impusieron o que apoyaron este impuesto, se olvidan de que las empresas, al fin y al cabo, tienen unos costes muy concretos. La mayoría de las ocasiones son costes energéticos y costes de personal. Y cuando suben los costes energéticos no nos queda otra cosa, a las empresas no les queda otra opción para ser competitivas, que subir los costes o bajar los costes de personal. Es decir, estamos buscando un efecto que es contrario al que parece que muchos otros defienden. Y todo por intentar recaudar más cuanto antes.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Aquí la cuestión es que, desde luego, además, nosotros planteamos por ir rápido, porque yo creo que esto son cuestiones que ya se han tratado muchas veces. Aquí hay una cuestión, que es adicional y es que, desde luego, no va a haber más recaudación posteriormente puesto que estamos hablando de uno de los elementos más sensible a cualquier variación de este tipo. Estamos hablando de los hidrocarburos. Los hidrocarburos, realmente, en su precio tiene un componente impositivo brutal. Esa es la realidad.

Cualquier descenso en el volumen de litros que se dispensen en las gasolineras aragonesas a lo largo del año, va tener un efecto multiplicador, con respecto a la posibilidad de recaudar más con una simple subida de 2,4 céntimos. Y el problema es que esos 2,4 céntimos, sí que tienen impacto en lo que es el mercado. Lo tienen y lo sabemos. Lo sabemos perfectísimamente.

Tanto lo sabíamos que la primera respuesta que dio este diputado al consejero era que se iban a articular mecanismos para que las empresas de transporte pudieran obtener la devolución de esos importes. A eso sí que se apresuró rápidamente el consejero. Porque sabía cuál era el error que se estaba cometiendo.

La cuestión es que, realmente, con todo esto, lo que estamos haciendo, al fin y al cabo, es perder una de las cuestiones más importantes que tenemos en el territorio y es nuestra propia situación. Estamos en el centro de muchísimas rutas logísticas. Somos una de las comunidades autónomas que intenta impulsar el sector logístico. Y, resulta que, con esto, estamos poniendo una zancadilla a todos los ingresos que podrían venir por esas vías.

Simplemente, como nosotros consideramos que esa era una de las cuestiones que había que tener en cuenta, que son las que va impactar, como ha dicho el señor Suárez, en la recaudación o en los posibles ingresos de las estaciones de servicio de las que tanto nos gusta luego los impuestos que nos reportan.

La cuestión es simplemente que matizáramos, a través de una enmienda, que se nos indicase cómo se había terminado de articular porque todavía no está muy claro. Yo creo que todavía no está muy claro cómo se había terminado de articular el mecanismo de devolución de los importes correspondientes a este impuesto a aquellas empresas que podían tener acceso. Ojo, que no son todas aquellas que se dedican al transporte. Eso para empezar. Porque nos olvidamos de cuál es la tipología de las empresas en Aragón. No son todas y no todas son de aquí. Con lo cual, va a ser realmente esto lo que supone es, aun cuando pretende poner una solución, sigue siendo una traba que dificulta.

Pues bueno, nos gustaría que en ese informe se estableciese, realmente, cuáles son las empresas, cuál ha sido el importe de devoluciones que se ha tramitado y la tipología de aquellas que han accedido, tanto su tamaño como de dónde proceden, porque consideramos que eso es algo

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que nos puede dar una visión más general acerca de lo que está sucediendo. Aunque, al final, lo conocemos todos.

Hoy podremos recaudar un poquito más. Pero, desde luego, con este impuesto, el problema es que esto en las empresas se llama costes de oportunidad. Con este impuesto nos estamos perdiendo muchísima mayor recaudación. Y la obligación de un gobierno no es recaudar más rápidamente con un impuesto, sino tratar de recaudar lo máximo posible, haciendo el menor de los daños posible. Muchas gracias.

La señora vicepresidenta (DE SANTOS LORIENTE): Muchas gracias. Es el turno del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor diputado SANCHO GUARDIA: Gracias, señora presidenta. Nuestro grupo parlamentario, señor Suárez, en principio, estamos de acuerdo, en general, con la elaboración de un informe como el que hablan ustedes en la proposición no de ley.

Sí que entendemos que esta propuesta y este informe o estudio puede llevarse a cabo por el Departamento de Hacienda y Administración Pública. Pero que entendemos que no sólo puede ser a través de su Dirección General de Tributos, sino que tiene que tener más departamentos como, por ejemplo, el Departamento de Economía, Industria y Empleo.

Usted hablaba de informes, informes que, en comparecencia, se han suscitado y se han traído a esta Cámara, que son informes de parte. Y yo, sólo por reflexionar, o volviendo a incidir, en que creemos que es necesario que exista ese informe para el mismo objetivo que el que usted decía. Por ejemplo, un estudio derivado de los datos del CORES comparando diciembre del 2015 y enero de este año.

Y hablo del precio de gasolina de 95. En el gasóleo pasa algo parecido. El precio de la gasolina de 95 en diciembre del 2015, tanto Huesca, como Zaragoza, como Teruel, estaban en el ranking inferior. Estamos hablando de posiciones tres, cuatro y diez. En enero del 2016, después de aplicar eso que usted denomina “*impuestazo*”, para nosotros impuesto de hidrocarburos para el mantenimiento de servicios públicos, las posiciones de Huesca, Zaragoza y Teruel son quince, diecisiete y veintiuno, de las cuarenta y ocho provincias estudiadas, pero lo importante no es sólo es la posición, sino lo importante es poderlas comparar con las provincias vecinas.

Si tenemos en cuenta, como le decía, el precio de enero de este año, mire, respecto de Teruel, Valencia y Castellón tienen precio superior; respecto de Huesca, Lérida tiene precio medio superior; respecto también de Teruel y de Zaragoza, tanto Guadalajara, como Cuenca, como Tarragona, tienen precio superior. No son datos nuestros, son datos del organismo.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

De los datos que yo tengo, Soria es el que tiene el dato inferior y Navarra prácticamente igual, unas décimas, o sea, pero...no mi ánimo, señor Suarez, mi ánimo no es suscitar polémica, sino únicamente como le decía antes, obtener datos objetivos que nos ayuden a tomar esa decisión que usted antes adelantaba, nos anunciaba. Nosotros también queremos conocer estos datos, pero los datos objetivos son los que yo también le he dicho.

Bueno, en definitiva, con estos datos, repito, de gasolina 95 extrapolables al resto de combustibles, como el gasoil, -lo que antes le decía-, nosotros vemos algunos problemas.

Primero, recursos que hay que destinar para poder hacer un informe que contemple todo lo que usted en la proposición no de ley, pues nos ha sugerido, si se quiere hacer en profundidad, si se quiere hacer con rigor, pues será laborioso y el esfuerzo económico será importante. Y aquí yo no sé si compete a mí decirlo, pero creo que sí recordarlo, en los presupuestos de la Comunidad Autónoma no hay ninguna partida -supongo que como antes le decíamos al señor Gimeno- que lo haga Hacienda, pero no hay ninguna partida para hacer un informe concienzudo sobre este tema. Bueno, pues partida que habrá que habilitarse.

Hay que tener en cuenta, también, que aquí yo les he reflejado datos de enero. Las fuentes de las que dispondremos -en la fecha que ustedes dicen- en septiembre, las que se aportarían para la elaboración del informe, saben que se publican con varios meses de retraso. Elaborarlo en el mes de septiembre pues supondrá que dispondremos de datos de recaudación del primer trimestre, única y exclusivamente.

¿Datos de consumo? sí, del segundo trimestre, obviando la parte importante. Consideramos que es la del verano. No hay más datos disponibles a esa fecha.

La información, en principio, pues será desigual, será sesgada y no sé si nos ayudará a tomar realmente una decisión. Y por eso, el sentido de nuestras enmiendas. La primera en la que proponíamos sustituir en el texto de la proposición antes del 30 de septiembre por lo siguiente: “Una vez que se disponga de los datos que permitan aportar toda la información del periodo que se pretenda estudiar en un plazo de tres meses”.

Y tiene en cuenta dos cosas esto, señor Suárez: la primera es la fecha en el que quieren que se tenga al informe, de qué datos dispondremos. Y la siguiente, que si queremos los datos para esa fecha tendrá que haber un plazo para poder elaborarlo. Y ahí, ya establecemos un plazo mínimo tres meses. Por eso hemos dejado amplio el periodo que se pretenda estudiar.

Como les decía antes, cualquier estudio supone dedicar recursos añadidos. No puede ser que sólo se hable del Departamento de Hacienda. Hay que darse un tiempo mínimo y hay que coordinar la elaboración del informe.

Y al final, sí que nos gustaría...

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora vicepresidenta (DE SANTOS LORIENTE): Vaya acabando señor Sancho.

El señor diputado SANCHO GUARDIA: Sí.

Sí que nos gustaría también, señor Suarez, que ya no sé si se trata de suprimir todo lo que hemos dicho que hay que suprimir, pero sí realmente precisar, porque visto el contenido de las enmiendas, precisar qué es lo que queremos que contenga el informe. Porque si no, no entendemos que es de lo que se trata, ni se nos especifica qué sectores o factores queremos que tenga el informe. Por lo tanto, ¿cuál es el rigor del mismo?

En principio, el informe nos parece bien pero nos gustaría poder precisarlo y ser conscientes de lo que podemos tener en la fecha que usted propone.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta (DE SANTOS LORIENTE): Muchas gracias.

Es el turno para el Grupo Parlamentario Podemos Aragón.

La señora diputada DÍAZ CALVO: Gracias presidenta.

El partido que ganó las elecciones en 2011, asegurándonos hasta la saciedad que no subiría los impuestos y que se saltó en los primeros quince días de gobierno esta promesa. Pues bueno, hoy viene a hablarnos de subidas impositivas y especialmente, además, viene a hablarnos del impuesto sobre hidrocarburos. Y no me negarán que tiene cierta sorna que lo haga justo el mismo partido que el 28 de diciembre de 2011, tan sólo quince días después de que Mariano Rajoy fuera presidente del Gobierno, el señor Montoro frente a todo pronóstico y en contra de todo lo que decía en su programa eliminara la bonificación justo al impuestos sobre el gasóleo profesional.

Pero bueno, yo entiendo que, efectivamente, quería traernos sólo la luz para que tengamos el debate sin excesivos aspavientos, que aquí de subidas impositivas sabemos todos.

Y dicho lo cual, esto no implica que, efectivamente -y ahí les doy la razón-, que se trata de un impuesto, este impuesto que aprobamos en esta Cámara, un impuesto controvertido, efectivamente. Y desde Podemos ya planteamos que, efectivamente, era uno de los impuestos que nos generaba dudas. Aunque lo votamos a favor, nos generó ciertas dudas. Porque frente a nuestra apuesta por una modificación impositiva gradual y proporcionada y que grave más aquellos que, efectivamente, más tienen, pues bueno este impuesto habita en los límites ¿no?, de ese discurso.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y, efectivamente, para conseguir una mayor redistribución de los ingresos y hacer una justicia social y mantener los servicios públicos, pues este impuesto es de los que es controvertido y, como digo, complejo de abordar.

Efectivamente, se trata, pues de un impuesto complicado, y no en tanto porque sea muy alto. Y aquí no me voy a entrar a dar las cifras porque sabía que el Gobierno iba a dar algunas cifras, espero que la otra parte del Gobierno se dedique ahora a dar también otras. No es mi labor hablar de esto, lo que sí que creo es que si hablamos de lo que afecta, pues yo supongo que no podemos hablar así, alardeando mucho, porque lo que sí que afectó -y no me lo podrán negar- es el café para todos de la subida del IRPF y del IVA.

Así que, bueno, pues venir hablando de dar lecciones de cómo afecta las subidas impositivas pues tiene cierta sorna. Pero aun así le digo que, efectivamente, creo que es bueno tener datos reales sobre el impacto de aquello que votamos. Entre otras cosas, pues porque podamos hacer un presupuesto de cara al año que viene, con unos datos objetivos sobre si realmente nos equivocamos y creo que sería justo, si nos equivocamos rectificar o si efectivamente estuvimos en lo cierto al aprobarlo.

Me he permitido simplemente introducir tres enmiendas, que entiendo que podían mejorar de alguna medida esta proposición. La primera, asegurarnos de que el estudio efectivamente se pudiera hacer con datos contrastables con el año anterior y de ahí que modificaremos un poco la fecha en la que se ponía la proposición no de ley, para tener dicho informe, dicho estudio y que se acotara a la fecha en la que tuviéramos los datos correspondientes al primer semestre. Porque entendemos que la mejor forma para hacer un informe objetivo, es poder compararlo con datos como mínimo del semestre anterior.

La segunda enmienda recalca que el único gasóleo que grabamos en este impuesto, según el artículo 5 de dicha ley impositiva, era el gasóleo, que no afectaba ni al gasóleo del tipo agrícola, ni al de la calefacción, ni al del uso profesional y por lo tanto creíamos que era mejor acotarlo para no generar ambigüedades o alarmar a gente que crea que se le está pagando un impuesto que realmente en el fondo no está pagando.

Y la tercera buscaba introducir en el estudio las repercusiones que ha podido generar este impuesto para aquellos autónomos que efectivamente usan el vehículo para trabajar, sin que se considere en sí mismo este consumo de gasolina como un consumo profesional.

Es algo que nosotros ya intentamos introducir, -con bastante poco éxito, tengo que decir- en esta ley impositiva, porque entendemos que hay sectores como los electricistas, fontaneros, técnicos de electrodomésticos, que se pasa la mitad de su jornada laboral en el coche y desplazándose de una vivienda a otra, que es como hacen su trabajo y que efectivamente este

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

gremio nos preocupaba porque había quedado desamparado ante la aprobación de este impuesto, y nos parecía importante que se intentara buscar cuál había sido la repercusión sobre el trabajo de este gremio en concreto.

Dicho lo cual y sea cual sea la decisión sobre las enmiendas, aunque no se acepte ninguna de ellas, contará con nuestro voto favorable, porque entendemos que estudiar las decisiones que toma un gobierno no tendría que hacerle daño a nadie y, sobre todo, porque entendemos que un gobierno responsable tendría que hacer como dinámica natural, analiza las consecuencias de las decisiones que toma. Así que contará con nuestro apoyo.

La señora vicepresidenta (DE SANTOS LORIENTE): Muchas gracias.

A continuación, los grupos parlamentarios no enmendantes. Inicia el Grupo Parlamentario Mixto.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias señora presidenta.

Señor Suárez estamos de acuerdo, fíjese que bien. Y que sirva de precedente.

Yo espero ansiosamente que ustedes pidan un informe sobre patrimonio a continuación, para ver las repercusiones que tiene: sociales, económicas y a ver a quién repercute. Sería interesante, ya que nos ponemos, bueno, pues emotivos, pues hagamos un informe de cómo repercute en todos los impuestos en diferentes cosas.

Yo estoy de acuerdo porque desde Chunta Aragonesista hemos dicho siempre que este impuesto no nos gustaba, por supuesto que no, nos gustaba, porque es un impuesto que no es progresivo y además es indirecto, que repercute a todo el mundo en esta ocasión.

Por lo tanto, estamos absolutamente felices de que haya una revisión del impuesto, por supuesto que sí.

Pero yo también le diría que a ver si somos capaces de llegar a acuerdos en la próxima reforma del próximo presupuesto, en aumentar a lo mejor patrimonio u otros impuestos ¿no? Por lo tanto, estamos absolutamente de acuerdo. Pero yo quiero que este informe pueda justificar que hay una repercusión real de lo que ustedes dicen o todo lo contrario, que es lo que me gustaría saber realmente.

Por lo tanto, nos parece adecuado, pero seguramente no como usted ha planteado, señor Suárez, me recordaba al señor Ríos cuando hablaba usted, es que parece que estaba defendido lo mismo y eso, en fin, tiene sus connotaciones, usted sabrá. En todo caso vinieron aquí a la comisión de comparecencias y vinieron a decir “hombre que van a perder veintiún millones de euros la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Comunidad Autónoma” que agradecidos estamos ¿no? de que nos lo recuerden y nos lo hagan ver porque a lo mejor es un error de cálculo.

Claro, si se piden treinta y nueve y se van a recaudar dieciocho, lo que pasa es que sí que había una necesidad importante por esa recaudación, pero yo veo que los intereses son lícitos, de los representantes de las estaciones de servicio, me parece bien.

Pero como ha dicho el señor Sancho, ya en esa comparecencia se dijo “hombre vamos a ver cómo está esto, porque además los árabes están haciendo un flaco favor a su estrategia”. Que no sube petróleo además, no sube el petróleo, entonces baja y encima en Aragón resulta que tenemos menos precios que el resto de las comunidades autónomas colindantes.

Por lo tanto, pero ¡va! ya atajaron el primer mes que se perdió novecientos mil euros, ya antes de empezar. Por lo tanto, sí que es bueno que se contraste esa información y que con todos los datos que dispongamos, yo creo que un semestre sería lo adecuado. Quizá el 30 de septiembre, ya sabe usted que aunque diga el Estatuto de Autonomía que esto tiene que traerse el 30 de septiembre nunca se trae, con que habrá un cierto margen, valga el comentario un poco, bueno, desengrasante.

Pero yo creo que un semestre sería lo ideal traer aquí pues un poco los datos que se puedan tener, para valorar todo lo que ustedes piden ¿no?, porque piden un poco... yo creo que quieren un poco el Estado de la cuestión que a Alemania le vendría muy bien, para ver si pagamos la deuda o no en Aragón, es decir, cómo está todo, cómo va la cosa. En fin.

Y ya por terminar, yo voy a apoyar esto, faltaría más, ya lo he dicho. Pero yo quiero decir una cosa y ya meto en el mismo paquete al señor Martínez, ustedes quieren que haya dinero para hacer las modificaciones, para pagar la extra, pero no quieren que haya impuestos. Y claro, aparece enseguida la patita “hombre creen empleo, faciliten la labor de los empresarios que son buenos” – yo no digo que no- “y que, además, creen mucho empleo precario para estos ciudadanos que se lo merecen” y claro se les ve la vaina, “a largo plazo, hombre claro, esto del corto plazo, cortoplacista los de izquierda”. Siempre lo mismo.

Bueno, pues mire usted, yo le voy a poner un ejemplo muy claro, ¿se acuerdan ustedes...? ¿Saben lo que reivindica los empresarios? Yo me he reunido con los empresarios porque la izquierda también se reúne con los empresarios.

Y me decían los empresarios representantes de Aragón, “este tema de la energía no hay manera de arreglarlo con el Gobierno central, ni con el Gobierno autonómico, ni con nadie”. Ese tema sí que era importante, cuánto vale la electricidad, qué pasa con las multinacionales, qué pasa con los grandes tal... ah y ese tema no es cortoplacista, ese es largoplacista.

Hombre, vamos a ver, que tenemos ya unas canas que ustedes defienden lo que tiene que defender, que me parece bien, ustedes son la derecha con todas las consecuencias y ya está. Pues

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

vamos a ver ese informe a quién le da la razón, si a la derecha, a la izquierda, porque a lo mejor en ese informe había que decir cómo repercute socialmente este impuesto también, que a lo mejor sería interesante en este debate.

Por lo tanto, me parece bien, abramos el melón, todos los melones posibles, todos los impuestos posibles, desglosemos cómo repercute y vayamos adelante, así que señor Suárez, le doy la enhorabuena por esta propuesta, me parece la propuesta emotiva y encantadora. Muchas gracias.

La señora vicepresidenta (DE SANTOS LORIENTE): Muchas gracias.

Es el turno del Grupo Parlamentario Aragonés.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: Gracias presidenta.

Bueno, pues el Grupo Parlamentario Aragonés no ha presentado ninguna enmienda, porque precisamente el día 1 de marzo vino la estación, la Asociación de Estaciones de Servicio de Aragón, Aesar, a comparecer a la comisión de peticiones y comparecencias y precisamente después de que la propia asociación solicitara la supresión, la supresión de este impuesto, el Grupo Parlamentario Aragonés presentó y registró, con fecha 2 de marzo, una proposición no de ley, en la que precisamente lo que se pide es eso, instar al Gobierno de Aragón a eliminar del proyecto de ley, de medidas para el mantenimiento, la imposición del tramo autonómico del impuesto de hidrocarburos de Aragón.

Y lo hacíamos porque ya lo avisamos antes de la aprobación de la ley de medidas, cuando se conoció la voluntad del Gobierno de Aragón de gravar los hidrocarburos, no sólo fue Aesar quienes se opusieron frontalmente a esta decisión, junto con la Asociación de Transportistas de Aragón, sino que también fuimos algunos grupos parlamentarios los que nos opusimos de manera rotunda a que se impusiera un impuesto, que era con diferencia el más injusto de todos los impuestos que se querían gravar a los aragoneses.

El impuesto de hidrocarburos es el más injusto de la subida de impuestos porque precisamente es un impuesto indirecto, grava y afecta absolutamente a todos los aragoneses, independientemente de la situación económica que cada uno tenga y además afectaba a un sector tan estratégico que es en Aragón como es el del transporte y más concretamente como es el de la logística. Y por eso y además porque se ha demostrado que el efecto frontera lo que ha causado es, precisamente, la huida de litros a comunidades autónomas limítrofes, como sí que aseguraron a través del informe que se ha hecho de la Asociación de Estaciones de Servicio de Aragón.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y, por lo tanto, afecta de lleno al descenso de la recaudación, por no hablar también de que bueno, pues ya veremos si al final la Asociación de Estaciones de Servicios, denuncia como denunció el céntimo sanitario, la aplicación de este impuesto.

Pero lo que es evidente es que el impacto que esto iba a tener sobre el sector ya se ha notado en el primer mes de aplicación del mismo. Esta medida ha dejado de lado, como digo, la política del gobierno anterior por el cual, Aragón se había convertido en los últimos años en una de las autonomías en el que el precio del carburante era de los más baratos, precisamente porque se rechazó imponer primero el céntimo sanitario y también rechazó aplicar el tramo autonómico.

Además, la implantación de este impuesto se hace más inoportuna todavía, cuando justo llegaba con la información de lo que estaba pasando en otras regiones que estaban retirando o estaban recortando sus impuestos sobre los combustibles como era el caso de Cantabria, que ya lo eliminó el año pasado o como era el caso de Castilla y León que lo había suprimido.

Por lo tanto, está bien que hagamos informes, pero que ya hay informes de otras comunidades autónomas que ya decían lo que ese informe dirá en el futuro. Que la aplicación del tramo autonómico perjudica, no sólo a los sectores estratégicos del transporte, no sólo a las pequeñas y medianas empresas y a los autónomos sino que también, bueno y en general a todos los aragoneses porque todos lo estamos pagando ya, sino que perjudica a la recaudación, al descenso, influyen en el descenso de la recaudación de los impuestos.

Y, por lo tanto, hemos visto cómo desde que se aplica desde el 1 de enero ha bajado un 9,1% el consumo de gasóleo y un 5,3% el de gasolina, haciendo una media de un descenso de un 8,6%. Cuando además hay un informe estatal que dice que en las comunidades autónomas donde no se aplica el tramo autonómico ha subido, la tendencia es al alza, un 2,2% mientras que la tendencia en las comunidades autónomas que lo están aplicando es negativa.

Por lo tanto, las comunidades autónomas que no lo están aplicando, la tendencia es al alza y las comidas autónomas que lo estamos aplicando, la tendencia es negativa. En 2012 además ya hubo un informe del gobierno de Aragón que desaconsejaba implantarlo y, por lo tanto, -como digo- en Cantabria por poner un ejemplo, en el 2012 y en el 2013 que se aplicó, descendió la recaudación un 7%, mientras que cuando decidió eliminarlo se incrementó en un 6%.

Por lo tanto y finalizo, si se mantiene este impuesto lo único que se puede conseguir es causar un grave daño, no sólo a las arcas autonómicas, sino también a un sector como es el del transporte, a un sector importante como es el 96% del tejido productivo aragonés que son las pequeñas y medianas empresas y los autónomos y, lógicamente, los propios colectivos lo están demandando, que se suprima y el Grupo Parlamentario Aragonés ha recogido el guante y ha presentado también una proposición no de ley para que se elimine.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Gracias.

La señora vicepresidenta (DE SANTOS LORIENTE): Muchas gracias.

En este momento podemos suspender la sesión en un tiempo máximo de quince minutos para hablar sobre las enmiendas.

¿Qué dice el portavoz del Partido Popular?

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: No lo creo necesario porque, en fin, las cuestiones han quedado bastante claras.

La señora vicepresidenta (DE SANTOS LORIENTE): Bien, pues tiene usted tres minutos para explicar la fijación de las enmiendas.

Muchas gracias.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Muchas gracias. Vamos a ver si la garganta me deja.

Respecto a la enmienda de Ciudadanos, la vamos a aceptar pero con una pequeña transacción, simplemente de redacción. Hay que incluir el párrafo, entonces habrá que decir, "el informe deberá también contener", y entonces ya copiar lo que dice el Grupo de Ciudadanos. Por tanto, es una transacción por necesidad formal que no material.

Partido Socialista, señor Sancho, no le puedo aceptar las enmiendas porque una vez más lo que quieren es que, en fin, que no se hagan. Quiero decir, que una vez que se disponga de los datos que permitan aportar toda la información del periodo que se pretenda estudiar, oiga, ¿cuál es el periodo que se pretende estudiar? Y en definitiva... *[Se establece un diálogo entre varios diputados.]*

La fecha, evidentemente, ahora la va a ver, que es la que consta en la proposición no de ley. Y la segunda, señor Sancho, es que tampoco se la puedo aceptar porque quieren quitar la repercusión económica en otros sectores de actividad. Oiga, la repercusión económica en otros sectores de actividad es importantísima, porque no sólo es el transporte. Son las estaciones de servicio y es la hostelería con restaurantes y hoteles e incluso los talleres de reparación.

Se puede decir, "oiga, ¿pero esto es mucho trabajo para el Gobierno? Pues yo no sé si es mucho trabajo para el Gobierno o no. Pero lo que es cierto es que en vez de tener sólo informes de parte, en vez de tener sólo informes de parte, lo que se persigue con esta proposición no de ley es tener informes objetivos, no del Departamento de Hacienda como usted ha dicho, sino del Gobierno

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

de Aragón. Que la proposición no de ley va dirigida al Gobierno de Aragón, no al Departamento de Hacienda.

Por tanto, claro que para hacer estos informes, quien tiene que coordinar estos sería el Departamento de Hacienda con el de Economía. Naturalmente, es más, incluso yo le diría que hasta desde Turismo también tienen algo que decir, pero va referido al Gobierno de Aragón. Lo que pasa que ustedes lo que quieren quitar es la repercusión económica en otros sectores.

Respecto a las enmiendas de Podemos, señora Díaz, yo le ofrezco una... ya sé que dicho que la iban a votar igual porque entienden cuál es la filosofía de la proposición no de ley, yo le voy hacer una, respecto a la primera, una transacción. Le acepto que ponga, "en cuanto se tengan los datos del primer semestre de 2016 pero y en todo caso antes del 30 de septiembre del presente año". Es decir, que en la medida que podamos tener los datos del primer semestre, pero antes del 30 de septiembre, que es formalmente la fecha clave para iniciar los presupuestos.

La segunda, señora Díaz, se la acepto en su totalidad porque es evidente que la represión económica en pymes, autónomos y microempresas nos preocupa también especialmente al Grupo Popular. Y en la tercera también le transacciono el gasóleo de uso general excluye realmente el agrícola y el de calefacción. Pero yo le acepto una transacción en el sentido de que detrás de gasóleo de uso general y otros productos asimilables, entre paréntesis ponga "gasóleo de automoción" para que quede de forma precisa que estamos refiriéndonos a eso.

Por tanto, esto sería el planteamiento, señor letrado. Supongo que con la agilidad que le caracteriza, ha tomado nota de todo, pero si no yo le aclararía lo que fuera menester.

Muchas gracias.

La señora presidenta (BEAMONTE MESA): Procedemos pues al turno de votación.

¿Votos a favor? ¿Entiendo que hay unanimidad? Catorce miembros presentes, **catorce votos a favor.**

Así, empieza el turno de explicación de voto. Dos minutos por grupo ¿El Grupo Mixto? ¿El Grupo Ciudadanos?

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO: Gracias, señora presidenta.

Lo primero agradecer que se haya tenido a bien incluir nuestra enmienda y lo segundo, señor Briz, mire. Yo creo que esto vamos a tener que dejarlo claro muchas veces. Se trata de recaudar más, por supuesto que se trata de recaudar más. Es lo que intentamos todos para sostener ese Estado de bienestar, que ninguno nos negamos a eso. Ninguno nos negamos a eso. Pero le

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

aseguro que se puede hacer sin subir la presión fiscal. Se puede hacer sin subir la presión fiscal. El problema es que a ustedes no les gusta.

A ustedes lo único que les gusta es subir los impuestos, esa es su "mantra". Subir los impuestos y dedicarse a redistribuir, aun cuando en el futuro haya mucho menos que repartir, ese es el problema. Señor Briz, se lo dice uno de Centro.

Lo que queda claro, lo que queda claro, aquí lo que queda claro es que desde luego todos los que apoyaron este impuesto, es lo que ha quedado claro hoy, todos los que apoyaron este impuesto ahora tienen sus dudas. Ahora resulta que tiene sus dudas. Señora Díaz, lo ha dicho usted. Nos lo vamos a apuntar y vamos a empezar a aplicar el cuento. Es importante conocer el impacto de las decisiones que se toman, de ésta y de muchas más.

Muchas gracias.

La señora presidenta (BEAMONTE MESA): Muchas gracias.

Es el turno del Partido Aragonés. Perdón, que es que estoy un poco despistada. Es el turno del Grupo Parlamentario Podemos Aragón. No quiere hablar. ¿Y el Grupo Socialista?

El señor diputado SANCHO GUARDIA: Sí, por supuesto.

Señor Suárez, estamos de acuerdo en mi informe, se lo he dicho antes.

Yo pensaba que usted y yo a veces no nos entendíamos porque yo me explicaba mal pero después de lo de hoy y de lo de la comisión del otro día en el que me dijo que había mentado, tengo clarísimo que es que no me escucha.

Entonces, vamos a ver, estamos de acuerdo en el informe. Acabamos de solicitar un informe que en parte va ser "un brindis al sol" y nosotros no queríamos eso y queríamos realmente que fuera riguroso. Yo me atrevo a decir y por eso no quise poner una fecha, que con absoluta objetividad, hasta que no había pasado un año, no veremos los efectos del impuesto hidrocarburos, efectos que nosotros también queremos conocer, como le decía anteriormente.

Y no puse la fecha precisamente porque no entendiese que queríamos hacer lo que usted ha dicho que queríamos hacer, el echar balones fuera. No, no era esa nuestra intención. Queríamos - como se acaba de demostrar- votar la proposición no de ley, pero darle una cierta coherencia que en este momento cuando venga en septiembre, veremos a ver qué datos tenemos y que es lo que nos dice.

Gracia, señora presidenta.

La señora presidenta (BEAMONTE MESA): Muchas gracias.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Es el turno del Grupo Parlamentario Popular.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Sí, gracias, señora presidenta.

Yo creo que la proposición no de ley es muy coherente y que hubiera perdido coherencia precisamente con ese planteamiento que plantea el Grupo Socialista. Yo creo que la proposición no de ley ha quedado enriquecida con las aportaciones de las enmiendas que se han aceptado de las han sido transaccionadas.

Porque, señor Briz, usted lo que pasa es que es más papista que el Papa. O sea, en estos momentos la posición más radical del Gobierno la está defendiendo Chunta Aragonesista. Quién les ha visto y quién les ve, señor Briz, de verdad. O sea, la posición más radical la están definiendo ustedes. En fin, hágasele mirar, ¿no?

Yo le agradezco las aportaciones, por supuesto, al Grupo de Ciudadanos y también a Podemos porque, efectivamente, señor Sancho lo que pretende esta proposición no de ley es muy claro. Mire, hay unos partidos que votamos, unos partidos que votamos que no queríamos el impuesto, otros votaron que sí con algunas dudas y aquí hay unas partes, partes interesadas que vienen con unos informes y son partes interesadas, evidentemente. Legítimas pero interesadas. Y lo que el Grupo Popular dice: "hombre, en la medida que podamos tener informes objetivos del Gobierno de Aragón sobre el consumo que ha habido, o sea, oiga, ¿de qué tiempo? Del que sea posible".

Mire, el 30 de septiembre es la fecha en la que necesitaríamos tener... oiga, pues el primer semestre es lo que hemos, lo que hemos visto. ¿Que no puede ser completo porque hay un informe de la repercusión en no sé qué sector que no se puede traer? Bueno, pues no lo traerá el Gobierno y ya justificará porque no, pero que tenga cuidado no nos vayamos a encontrar con que otros sí que tenemos el informe que el Gobierno dice que no es posible traer.

Por tanto, yo creo que la proposición no de ley, señor Sancho, usted y yo no nos entenderemos, pero la han entendido todos menos usted.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora presidenta (BEAMONTE MESA): Muchas gracias.

Ha terminado este punto, con lo cual, lectura y aprobación del acta anterior. Supongo que **aprobada por asentimiento**. Así que procedemos a levantar la sesión. ¿Ruegos y Preguntas-perdón-? Y levantamos la sesión. Gracias. *[Se levanta la sesión a las trece y cuarenta y siete minutos.]*